

San Salvador, 17 de abril de 2015

**Licenciado**  
**Tránsito Daniel Romero Hernández**  
**Oficial de información**  
**Viceministerio de Transporte**  
**-VMT-**

Estimada Licenciado Romero:

Reciba un cordial saludo de mi parte, en esta oportunidad deseo realizar **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA** relacionada a la construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, a continuación enlisto los requerimientos de la información a solicitar:

- a) Informe sobre mecanismo utilizado para la contratación.
- b) Fecha de publicación de convocatoria o de envío de invitación a participar del proceso de contratación.
- c) Copia de la resolución en la cual se fundamenta la contratación.
- d) Copia del contrato suscrito entre MOP y la empresa constructora DISA, para la construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador firmado.
- e) Copia de la orden de inicio para la construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador.
- f) Copia del Programa o Plan de Obra de Construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (Detallado por cronograma de ejecución de la obra, nombre de tarea, duración de tareas o etapas, costos de cada tarea o etapa, plazos de entrega y metas)
- g) Copia del Presupuesto Global de la Obra detallado por gastos, rubros de materiales, salarios, honorarios, utilidades, gastos de operación y modalidad de pago (Un solo pago al finalizar la obra, pagos según finalización de etapas de ejecución de la obra, etc.)

Agradeciendo de antemano su valioso tiempo en la lectura de la presente y en la espera de su pronta resolución, cuyas notificaciones puede hacerlas al correo [ismael.turcios@isd.org.sv](mailto:ismael.turcios@isd.org.sv)

Cordialmente.



**Lic. Ismael Adolfo Turcios Rosales**  
**Área de Transparencia e Incidencia Pública**  
**Iniciativa Social para la Democracia**





Oficina de información y respuesta

## VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

### [WWW.VMT.GOB.SV](http://WWW.VMT.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las quince horas del día cuatro de mayo de dos mil quince.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 318 de fecha veinte de abril del año dos mil quince, en la Oficina de Información y Respuesta de este Viceministerio por parte del señor **ISMAEL ADOLFO TURCIOS ROSALES**, se ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando lo siguiente:

Que de acuerdo a requerimiento electrónico efectuado por la Unidad Ejecutora del SITRAMSS la información solicitada es de las consideradas compleja lo que hace imposibilidad cumplir el tiempo y forma que establece el Art. 71 Inc 1° de la LAIP, por lo cual es procedente aplicar en este caso el inciso segundo del artículo anteriormente citado mediante el cual se faculta a **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA EN CINCO DÍAS HÁBILES** más, siendo la nueva fecha de entrega de la información solicitada el día **once de mayo 2015**.

Notifíquese.



Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández  
Oficial de Información Institucional, Ad-Honorem  
Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.qob.sv.



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
GERENCIA PROGRAMA DE TRANSPORTE



Santa Tecla, 8 de mayo de 2015

Ref: GPTAMSS/08052015

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información  
de Ismael Adolfo Turcios Rosales, ISD

Señor

**Ismael Adolfo Turcios Rosales**

Área de Transparencia e Incidencia Pública

Iniciativa Social para la Democracia

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a su solicitud de información N° 318 de fecha 17 de abril de 2015, mediante la cual solicita información relativa a la construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II.

Al respecto y de acuerdo a lo solicitado se remite de forma digital (CD) la siguiente información:

1. Informe de evaluación de ofertas CDP-45/2014, Préstamo BID 2572/OC-ES, Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II.
2. Anuncio en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador "Comprasal" "Construcción TIS Fase II".
3. Anuncio publicado en la página 58 del periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica del día 23 de diciembre de 2014.
4. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2015.
5. Resolución de adjudicación 27/2015 de fecha 3 de marzo de 2015.
6. Copia de contrato No. 67/2015.
7. Copia de orden de inicio CSITRAMSS/TISFII/060415 de fecha 6 de abril de 2015.

Con relación al Plan de obra de construcción de la referida Terminal, este documento no será entregado siendo que a la fecha se encuentra en proceso de aprobación por parte de este Ministerio y por lo tanto no puede considerarse un documento definitivo.

Sobre la información relativa al "presupuesto global de la obra detallado por gastos, rubros de materiales, salarios, honorarios, utilidades, gastos de operación y modalidad de pago (un solo pago al finalizar la obra, pagos según finalización de etapas de ejecución de la obra, etc.), me permito informarle que un documento como tal no existe; sin embargo, se remite el plan de oferta presentado por la sociedad licitante Constructora DISA S.A. de S.V., el cual se entrega en una versión pública por contener información sensible para la referida sociedad y que podría considerarse de acuerdo



al artículo 24 letra d) de la Ley de Acceso a la Información Pública como secretos de carácter comercial, que de ser conocidos por particulares podría causar un grave perjuicio a la sociedad contratada. No omito manifestar que lo relativo a la modalidad de pago puede ser verificado en la cláusula tercera del contrato No. 67/2015 que se remite.

Finalmente y fieles al compromiso de esta administración de ser transparentes y responder a los principios de la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito con todo respeto recomendarle que la información antes mencionada podría solicitarse al contratista, quien como es de su conocimiento, fue suscriptor de un pacto de integridad para la ejecución de uno de los componentes del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, (SITRAMSS).

Atentamente,

  
Cristóbal Cuéllar Atas  
Gerente del Programa de Transporte  
del Área Metropolitana de San Salvador  
Ad Honorem



C.c. Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Nelson Napoleón García, Viceministro de Transporte



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO (MOPTVDU)

VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

**Informe de evaluación de ofertas**

CDP-45/2014 Préstamo: BID 2572/OC-ES

**“Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para  
el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de  
San Salvador, Fase II”**

FINANCIADO POR:

Banco Interamericano de Desarrollo BID,  
Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo

Contrato de Préstamo No. 2572/OC-ES

*San Salvador, febrero 2015.*

---

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CDP-45/2014 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II".**

---

En la sala de reuniones de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano, el día trece de febrero de dos mil quince, reunidos los suscritos: Erick Gustavo Martínez Contreras, en calidad de analista financiero, Rigoberto Ulloa Domínguez, en calidad de experto en la materia, Hernán Ronaldy Salazar Barillas, en calidad de representante de la unidad solicitante, Marco Julio Iraheta Hernández, en calidad de apoyo legal y Néstor Ulises Turcios Perla, como representante de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) y coordinador del comité; todos ellos nombrados a través de resolución ministerial de fecha diez de febrero de dos mil quince, con el propósito de dar inicio a la revisión y evaluación de las ofertas recibidas, para el proceso CDP-45/2014 **"Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II"**.

**Considerando:**

**1) PROCESO DE INVITACIÓN, PREPARACIÓN, APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

1. Que mediante solicitud de compra de referencia GPTAMSS211114-1, de fecha 21 de noviembre de 2014, la Unidad Ejecutora del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, del Viceministerio de Transporte, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar las gestiones para la contratación de la ejecución del proyecto **"Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II"**.
2. Que el Ministerio de Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano mediante Nota No. DMOP-524/.011/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014 solicitó al BID la No Objeción a los documentos de contratación de obras mediante Comparación de Precios del proceso CDP-45/2014 **"Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II"**.

3. Que el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante nota con referencia CES-2820/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, emitió la No Objeción a los documentos de Comparación de Precios **(Ver Anexo 1)**.
4. Que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, contando con la No Objeción, promueve este proceso a través de su publicación realizada el día 23 de diciembre de 2014, en el periódico La Prensa Gráfica, en el Development Business y en COMPRASAL, **(Ver Anexo 2)**.
5. Que durante el período de preparación de las ofertas fueron emitidas cuatro aclaraciones y cuatro adendas que fueron comunicadas oportunamente a cada uno de los participantes, los cuales se encuentran agregados al expediente administrativo del proceso.
6. Que el día 13 de febrero de 2015, se recibieron las siguientes ofertas:

Orden por Monto	Oferente	Monto de Oferta en US\$ (IVA incluido)	Presenta Declaración de Mantenimiento de Oferta
1	DISA, S.A. de C.V.	\$ 4,687,770.95	SI
2	FESSIC, S.A. de C.V.	\$ 5,774,754.54	SI
3	UDP SERDI, S.A. de C.V. – W & S, S.A. de C.V.	\$ 5,961,932.91	SI

## **2) PROCESO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Que de conformidad con los Documentos de Comparación de Precios, Sección II, "**Criterios de Evaluación y Calificación de ofertas**", consiste en un proceso de cuatro etapas, a considerar:

- a) Evaluación Preliminar o Inicial
- b) Verificación de los Documentos que Conforman las Ofertas
- c) Comparación de las Ofertas; y
- d) Calificación de la Oferta evaluada como la más baja.

**a) Evaluación preliminar o inicial:**

Consiste en determinar si los Oferentes cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad: Conflicto de interés, lista de empresas y personas sancionadas por el BID, Entidad propiedad del Estado, lista de países miembros del BID.

NOMBRE DE LAS SOCIEDADES			
	DISA, S.A. de C.V.	FESSIC, S.A. de C.V.	UDP SERDI, S.A. de C.V. - W & S, S.A. de C.V.
<b>Nacionalidad</b>	Salvadoreña/CUMPLE	Salvadoreña/CUMPLE	Salvadoreña/CUMPLE
<b>Conflicto de Interés</b>	No Existe Conflicto /CUMPLE	No Existe Conflicto /CUMPLE	No Existe Conflicto /CUMPLE
<b>Lista de Empresas y personas sancionadas por el BID</b>	No Sancionado /CUMPLE	No Sancionado /CUMPLE	No Sancionado /CUMPLE
<b>Entidad Propiedad del Estado</b>	No es Estatal / CUMPLE	No es Estatal / CUMPLE	No es Estatal / CUMPLE
<b>Lista de Países miembros del BID</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**b) Verificación de los documentos que conforman las ofertas:**

Posterior a la revisión de la elegibilidad, se verificó el cumplimiento de la presentación de los Documentos indicados en el numeral 7 "**CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**" de la **Sección 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, y en la **Sección 4 FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA**. Esta verificación se muestra en el **Anexo 3**.

**c) Comparación de las ofertas:**

Tal como lo establecen los documentos de Comparación de Precios, la comparación de los precios se realizará con las sociedades que cumplieron los requisitos de evaluación preliminar y los requisitos de la verificación de los documentos, efectuando en primer lugar una revisión aritmética de cada una de las ofertas.

Al realizar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la sociedad **DISA, S.A. DE C.V.**, no se encontró ninguna diferencia aritmética.

Asimismo al efectuar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la sociedad **FESSIC, S.A. DE C.V.**, se encontró diferencias en el costo directo en disminución por \$1.38 y en el costo total sin IVA de \$1.77, **(ver Anexo 4)**

Y al efectuar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la **UDP SERDI, S.A. DE C.V. – W & S, S.A. DE C.V.**, se encontró diferencias en el costo directo en disminución por \$49.79 y en el costo total sin IVA, en aumento por \$4,276.86 debido a un error de la empresa en la aplicación del porcentaje de indirectos y utilidades del 28.34%, que está indicado en la oferta, **(ver Anexo 5)**

Se presentan a continuación el cuadro comparativo de las ofertas:

DISA, S.A. de C.V.	FESSIC, S.A. de C.V.	UDP SERDI, S.A. de C.V. – W & S, S.A. de C.V.
<b>Montos totales sin IVA en US\$</b>		
\$4,148,469.87	\$5,110,400.48	\$5,280,323.69

Como se aprecia en el cuadro anterior el precio de la oferta más baja, corresponde a la sociedad DISA, S.A. DE C.V., por lo que se procedió a evaluar la propuesta técnica de esta sociedad, tal como se establece en el **numeral 12.2 "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de la Sección 2: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES"** de los documentos de Comparación de precios.

**d) Calificación de la Oferta evaluada como la más baja:**

Una vez seleccionada la oferta de menor costo, se procedió a la revisión de la parte técnica, revisando los requisitos definidos en categorías, que fueron utilizados para determinar si la Oferta evaluada como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requisitos que se describen a continuación:

**Evaluación de Oferta:**

En esta fase se evalúa la información Legal, Financiera y Técnica presentada por el oferente dentro de la oferta, correspondiendo ésta a aspectos evaluables mediante los criterios de evaluación de los documentos de Comparación de precios.

Los aspectos a evaluar en esta segunda fase son los formularios 1 al 6.2 y la metodología del trabajo a realizar.

La valoración de la oferta se obtiene a través de la comprobación del cumplimiento de cada uno de los aspectos que detalla el numeral **12.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en los documentos de Comparación de precios.

### 1.) Legal:

Consiste en determinar si el oferente cumple con los requisitos legales exigidos en los documentos de Comparación de Precios, obteniéndose el resultado siguiente:

Detalle	Cumple/No Cumple/No Aplica
Fotocopia simple de la Escritura de Constitución, de Fusión, escisión o de transformación de la Sociedad: debiendo presentar las modificaciones al mismo, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá estar inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros o registro público correspondiente del país de origen.	CUMPLE
En caso de asocio, carta de intención de asocio o fotocopia de escritura de constitución del asocio temporal.	NO APLICA
Fotocopia simple de DUI o pasaporte del Representante Legal o del Apoderado	CUMPLE
Fotocopia simple de NIT e IVA de la sociedad o asocio. (Cuando aplique).	CUMPLE
Fotocopia de credencial de representante legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE
Declaración Jurada (Notariada)	CUMPLE
Declaración de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE

Por lo anterior la sociedad DISA, S.A. DE C.V. **CUMPLE** con los requisitos legales exigidos en los documentos de Comparación de precios.

### 2.) Financiero

Consiste en la revisión y evaluación de la situación financiera de la empresa, según las razones establecidas en los documentos de Comparación de Precios. La sociedad DISA, S.A. DE C.V., presentó los Balances Generales, Estados de Resultados y dictámenes del auditor independiente, de los años 2012 y 2013.

Antecedentes Financieros	DISA, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez		
<b>Se calcula dividiendo el activo circulante entre el pasivo circulante, debe ser igual o superior que 1.0</b>	<b>CUMPLE</b>	
Índice de Rentabilidad		
<b>Se calcula de dividir la Utilidad Neta entre las Ventas Totales, y el promedio anual debe ser igual o mayor que 0.00</b>	<b>CUMPLE</b>	

Después de realizada la revisión se determinó que la Sociedad DISA, S.A. de C.V. presenta un índice de liquidez promedio de los últimos dos años de: 1.38, el cual es mayor al requerido y tiene un índice de rentabilidad promedio de los últimos dos años de: 0.05, el cual también es superior al establecido, por lo tanto **CUMPLE** con esta etapa de evaluación, **(ver Anexo 6)**.

### 3.) Técnica:

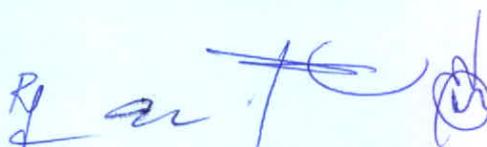
De conformidad a lo establecido en la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA, del Documento de Comparación de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a evaluar la oferta en los aspectos indicados, obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

#### Metodología y Programación (Cronograma de actividades)

Se determinó que la metodología y programación de trabajo presentada en la oferta describe las técnicas que utilizará en el desarrollo de los trabajos de forma satisfactoria, por lo tanto CUMPLE con lo requerido en los documentos de Comparación de Precios.

Detalle	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
<b>a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA.</b>		
<p>Tres (3) obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras de este proceso de contratación, para cumplir con este requisito, las obras citadas en ejecución deberán tener un avance físico de al menos un setenta (70%) por ciento.</p> <p>Se consideraran obras de naturaleza y complejidad equivalente a la construcción de Centros Comerciales, edificios, naves industriales, urbanizaciones, con un costo mínimo de US\$ 2, 000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El número mínimo de obras equivalentes es: Tres (3).</p> <p>Ejecutados en los últimos diez (10) años.</p>	CUMPLE	Ver Folios 284 al 290 y Folios 291, 292, 293 y 296.

<b>b) EQUIPO MINIMO A ASIGNAR AL PROYECTO</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>		
Retroexcavadora	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Vibro compactador	2	CUMPLE	Ver Folios: 412
Compactador Neumático	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Minicargador	2	CUMPLE	Ver Folios: 412
Cargador Frontal	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Camión de Volteo	4	CUMPLE	Ver Folios: 412
Camión Cisterna	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Camión Mezclador (Trompo)	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Motoniveladora	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
Pavimentadora de Concreto	1	CUMPLE	Ver Folios: 412 y 413
Camión Grúa o Grúa	1	CUMPLE	Ver Folios: 412 y 414
Camión de Estaca	1	CUMPLE	Ver Folios: 412
<b>c) PERSONAL CLAVE</b>			
<b>i) Gerente del Proyecto:</b> Graduado de Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general de al menos diez (10) años en proyectos de construcción de obras civiles, de los cuales haberse desempeñado cinco años (5) en el cargo de Gerente de Proyecto y haber dirigido al menos dos (2) proyectos de similar naturaleza y monto/		CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 316 al 327.
<b>ii) Residente del proyecto:</b> : Graduado de Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general de al menos diez (10) años en proyectos de construcción de obras civiles, de los cuales haberse desempeñado tres años (3) en el cargo de Residente de Proyecto y haberse desempeñado como Residente en al menos dos (2) proyectos de similar naturaleza y monto/		CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 328 al 335.
<b>iii) Gerente de Control de Calidad:</b> Graduado de Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general de al menos diez (10) años en proyectos de construcción de obras civiles, de los cuales haberse desempeñado cinco años (5) en el cargo de Gerente de Control de Calidad y haber dirigido el control de calidad en al menos dos (2) proyectos de similar naturaleza y monto/		CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 336 al 347.




<p><b>iv) Especialista en Gestión Ambiental y Social.</b> Con especialización en el área ambiental con al menos cinco (5) años de experiencia en gestión, seguimiento y cumplimiento de estipulaciones ambientales para proyecto de construcción de obras civiles, y encontrarse registrado en el MARN.</p>	CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 348 al 358.
<p><b>v) Especialista en Higiene y Seguridad:</b> <i>Profesional con experiencia en el área, con al menos tres (3) años de experiencia en el cumplimiento de las normas y reglamentos de higiene y seguridad ocupacional para proyectos de construcción de obras civiles.</i></p>	CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 359 al 367.
<p><b>vi) Ingeniero Estructuralista:</b> Graduado de Ingeniero Civil o Arquitectura con estudios o especialidad en diseño y/o análisis estructural con experiencia general de al menos diez (10) años en proyectos de construcción de obras civiles.</p>	CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 368 al 396.
<p><b>vii) Especialista Electricista:</b> Graduado en Ingeniería Eléctrica o carreras afines con experiencia general de diez (10) años, en proyectos de construcción de obras civiles.</p>	CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 397 al 403.
<p><b>viii) Especialista Hidrológico-Hidráulico:</b> <i>Graduado de Ingeniero Civil con estudios o especialidad en diseño y/o análisis hidrológicos - hidráulicos, con experiencia general de al menos diez (10) años en proyectos de construcción de obras civiles.</i></p>	CUMPLE	Ver Folio: 315, y folios del 404 al 410.

De los criterios evaluados, el resultado de CUMPLE se detalla a continuación, en donde primeramente se señala el requerimiento exigido (con letra pronunciada) y posteriormente la situación encontrada en cada uno de ellos:

**En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA, establece que el contratista debe acreditar lo siguiente:**

Ejecución de Tres (3) obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras de este proceso de contratación, para cumplir con este requisito, las obras citadas en ejecución deberán tener un avance físico de al menos un setenta (70%) por ciento.

Se consideraran obras de naturaleza y complejidad equivalente a la construcción de Centros Comerciales, edificios, naves industriales, urbanizaciones, con un costo mínimo de US\$ 2, 000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América.

El número mínimo de obras equivalentes es: Tres (3), ejecutados en los últimos diez (10) años.

Con respecto a lo señalado anteriormente, los proyectos presentados por **DISA, S.A. de C.V.** en su oferta, que fueron considerados para evaluación y acreditación de la experiencia del oferente son los siguientes:

- 1) **Construcción de Mezanine y Reforzamiento Estructural del Edificio de Almacenes Generales del CNR en San Salvador; municipio y Departamento de San Salvador.** El edificio en referencia era de una planta, el cual se demolió parcialmente y se reconstruyó en dos niveles con la misma planta del edificio existente, el proyecto consistió en el reforzamiento estructural general para elevar el nivel de paredes y columnas y otras obras civiles exteriores e interiores complementarias, el oferente fue contratado por el CNR, en el cual ha actuado como contratista principal, según constancia presentada en la oferta.
- 2) **Construcción de la Nave de Producción y oficinas de CARTONESA, S.A. de C.V., ubicada en la zona industrial El Rinconcito, Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.** El proyecto consistió en la Urbanización de 5 manzanas de terreno, y la construcción de la Nave Industrial, de 5,400 m<sup>2</sup> de área techada, más la construcción del edificio de oficinas en dos niveles y el edificio de comedor – cocina, además de otras obras civiles complementarias, el oferente fue contratado por CARTONESA S.A. de C.V en el cual actuó como contratista principal, según constancia presentada en la oferta.
- 3) **Construcción y Rehabilitación de Primera Etapa del MEGATEC Zacatecoluca, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.** El proyecto consistió en la construcción del nuevo edificio del MEGATEC, el cual incluyó las actividades de terracería, fundaciones, estructura metálica de techos, cielo falso, paredes, pisos, acabados interiores, obras exteriores y rehabilitación de edificios existentes, entre otras obras complementarias, el oferente fue contratado por el MINED, según constancia presentada en la oferta.
- 4) **Obras de Urbanización del Proyecto Santa Lucia, ubicado en el Municipio y Departamento de Santa Ana.** El proyecto consistió en la ejecución de las obras de urbanización en 9 manzanas ubicadas en el Municipio de Santa Ana, entre las actividades ejecutadas están la terracería masiva (descapote, corte, relleno con material de préstamo, desalojo), introducción de servicios de alcantarillado, agua potable y aguas negras, electrificación, pavimentación de calles y otras obras complementarias, el oferente fue contratado por FONAVIPO, según constancia presentada en la oferta.



Realizada la evaluación correspondiente, resulta que para efectos de este proceso de contratación, DISA, S.A. de C.V., **CUMPLE** sustancialmente con lo exigido en el Documento de Comparación de Precios respecto a la experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos tres (3) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras de este proceso de contratación.

**En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal b) EQUIPO MINIMO A ASIGNAR AL PROYECTO, establece que el oferente deberá asegurar la disponibilidad del equipo esencial que deberá tener disponible exclusivamente para la ejecución de la obras, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento, según se lista en el Documento de Comparación de Precios.**

Al evaluar la oferta presentada por DISA, S.A. de C.V., se determinó que **CUMPLE** sustancialmente con lo requerido en el Documento de Comparación de Precios, respecto al aseguramiento y disponibilidad del equipo mínimo a asignar al proyecto, ya que según documentación presentada certifican todo el equipo listado y solicitado.

**En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal c) PERSONAL CLAVE, El oferente deberá demostrar que cuenta con el personal clave y disponible para la ejecución del contrato, indicado en el Documento de Comparación de Precios, (Gerente del Proyecto, Residente del Proyecto, Gerente de Control de Calidad, Especialista en Gestión Ambiental y Social, Especialista en Higiene y Seguridad, Ingeniero Estructuralista, Especialista Electricista y Especialista Hidrológico – Hidraulico).**

Durante la evaluación se solicitó a la sociedad DISA, S.A. de C.V., *presentar copia de los atestados de los cursos de especialización expresados en el Curriculum Vitae de la profesional: Verónica Liceth Guzmán de Somoza;* los cuales fueron presentados con fecha 17 de febrero de 2015.

Al evaluar la oferta presentada por DISA, S.A. de C.V., se determinó que **CUMPLE sustancialmente** con lo requerido en los documentos de Comparación de Precios, especialmente en lo relacionado a la experiencia, capacidades y competencias de los profesionales propuestos.

**POR LO TANTO:**

Con base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda:

Adjudicar el proyecto **CDP-45/2014 "Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II"**, a la Sociedad DISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, **(US\$)**, incluyendo IVA, (\$4,687,770.95), para un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de inicio.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma este informe, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil quince.

**Rigoberto Ulloa Domínguez**  
Experto en la materia  
Despacho Ministerial

**Erick Gustavo Martínez Contreras**  
Analista Financiero  
Unidad Ejecutora Convenio BID 2572/OC-ES  
Viceministerio de Transporte

**Hernán Ronaldy Salazar Barillas**  
Representante de la Unidad Requirente  
Unidad Ejecutora Convenio BID  
2572/OC-ES  
Viceministerio de Transporte

**Marco Julio Arrieta Hernández**  
Apoyo Legal  
Gerencia Legal

**Néstor Ulises Turcios Perla**  
Representante de la GACI y Coordinador del Comité



- [Inicio](#)
- [Compras](#)
- [Resultados](#)
- [Búsqueda](#)
- [Sancciones](#)
- [PAC](#)
- [Estadísticas](#)
- [Marco normativo](#)
- [Noticias](#)
- [Enlaces](#)
- [Confidencialidad](#)

[Regresar a la lista](#)

- [Generales del proceso](#)
- [Seguimiento](#)
- [Descarga de documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)
- [Publicaciones](#)

Institución	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)
Código	CDP 45/2014
Nombre de la convocatoria	Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, FASE II
Tipo de convocatoria	Comparación de Precios (CDP) - ORG. MULTILAT.
Objeto	Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango, que comprenden: Plataformas para descenso y ascenso de los pasajeros que utilizarán el BRT (Según siglas en inglés Bus Rapid Transit) y pasajeros que desembarcarán de las rutas alimentadoras, buses padrón y articulados, oficinas administrativas, comercios, zona de desechos (basura), sub estación eléctrica, zona de parqueos administrativos, zona de taxis, área de sanitarios, área de boletaje, puesto de socorro, puesto de información, garitones de entrada y seguridad interna de la Terminal y otros elementos establecidos en el Documento de Licitación.
Bien/Obra/Servicio	Construcción general de edificios (Residencial, comercial o industrial, construcción de infraestructura, etc.)
Costo de bases	\$20.00
Información adicional para la entrega de bases	
Oficina gestora de la convocatoria	UACI MOPTVDU 2528-3237
Horario de atención de la oficina gestora	07:30 AM a 12:00 PM 01:15 PM a 03:30 PM
Nombre del contacto	ESTELA JAMILET LUCERO AREVALO
Fuente de financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Indicaciones generales	
Estado de la convocatoria	Recepción de ofertas



Contáctenos: [comprasal@mh.gob.sv](mailto:comprasal@mh.gob.sv), (503) 2244-3171, (503) 2244-7239 Horarios: 7:30am a 12:00m y 12:40pm a 3:30pm  
 Edificio Ministerio de Hacienda 3er. Nivel, Blvd. de los Heroes,1231, San Salvador, El Salvador.  
 Copyright © 2013. Ministerio de Hacienda. Gobierno de la República de El Salvador. Todos los derechos reservados.

26/02/2015 09:43 AM

## Llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios

Programa de Transporte del Área Metropolitana  
de San Salvador

Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango  
para el Sistema Integrado de Transporte del Área  
Metropolitana de San Salvador, FASE II  
Préstamo BID 2572/OC-ES

### COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CDP-45/2014

- Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, Referencia N° IDB 142-816/12 del 10 de Febrero de 2012.
  - El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa del Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, según Contrato de Préstamo N°2572/OC-ES y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, FASE II.
  - El Ministerio de Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano a través del Viceministerio de Transporte, invita a personas jurídicas elegibles, a presentar ofertas selladas para la Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango, que comprenden: Plataformas para descenso y ascenso de los pasajeros que utilizarán el BRT (Según siglas en inglés Bus Rapid Transit) y pasajeros que desembarcarán de las rutas alimentadoras, oficinas administrativas comerciales, zona de desechos (basura), sub estación eléctrica, zona de parqueos administrativos, zona de taxis, área de sanitarios, área de boletaje, puesto de socorro, puesto de información, garitones de entrada y seguridad interna de la Terminal, de acuerdo a los volúmenes de obra presentados en el plan de oferta.
  - El plazo de construcción es de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.
  - El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Comparación de Precios (CDP) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en el documento de Comparación de Precios.
- Los requisitos de calificación incluyen: (a) Documentación legal, (b) Estados Financieros y Anexos de los últimos dos años (2012 y 2013), (c) Personal clave, (d) Experiencia como contratista principal en la construcción de Tres (3) obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras de este proceso de contratación, para cumplir con este requisito, las obras citadas en ejecución deberán tener un avance físico de al menos un setenta (70%) por ciento. Se considerarán obras de naturaleza física y complejidad equivalente a la construcción de Centros Comerciales, edificios, naves industriales, urbanizaciones, con un costo mínimo de US \$2,000,000.00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El número mínimo de obras equivalentes es: Tres (3). Ejecutados en los últimos diez (10) años. (e) Disponibilidad oportuna del equipo mínimo enumerado en el documento de licitación (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero).
- Los Oferentes interesados en participar, podrán obtener un juego completo de los Documentos descargándolo directamente del sitio electrónico de compras: **www.comprasal.gob.sv** debiendo en este caso registrar su participación o podrán adquirir los Bases (en digital) directamente en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en la dirección abajo indicada; contra el pago de una suma no reembolsable de Veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$20.00) en la Colecturía del Fondo de Actividades Especiales de la Gerencia Financiera Institucional, Módulo "F" ubicada en Alameda Enrique Araujo, Kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, desde el día **MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014** hasta un día antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, con horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Los Documentos podrán ser retirados en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en el módulo "E" de la Dirección antes señalada, previa presentación del recibo cancelado.
- Los interesados para poder retirar El Documento de Comparación de Precios, deberán presentar nota donde se indique: Nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, fax, correo electrónico.
- Así mismo los interesados que hayan descargado los documentos del sitio electrónico de compras, deberán remitir a la GACI nota donde se indique: Nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, fax, correo electrónico.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 a.m. del día **LUNES 12 DE ENERO DE 2015**. "No serán" permitidas Ofertas Electrónicas. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo estipulado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:30 a.m. del día **LUNES 12 DE ENERO DE 2015**.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de mantenimiento de oferta.

La dirección referida arriba es:

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.  
Módulo "E", Plantel La Lechuzca, Kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, frente al Estado Mayor de  
la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel. 2528-3233, 2133-3683 Tele Fax N° 2528-3228

San Salvador, Martes 23 de Diciembre de 2014

CONDominio CENTRO PROFESIONAL LOS HÉROES  
Lamenta profundamente el fallecimiento del señor

# JOSÉ ABUNDINO MALDONADO UMANZOR

(Q.D.D.G.)

Padre del DR. JOSÉ ROBERTO MALDONADO MURILLO, quien forma parte de la familia del CONDOMINIO CENTRO PROFESIONAL LOS HÉROES, a quien le presentamos nuestras más sentidas condolencias extensivas a su apreciable familia.

San Salvador, 23 de diciembre de 2014.



## LICITACIÓN LP/AMSI No. 02/2014 AVISO DE ADJUDICACIÓN



LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO,  
DEPARTAMENTO CHALATENANGO.

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al Art. 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) Comunica el resultado de:

**"LICITACIÓN PÚBLICA: LP/AMSI N° 02/2014:  
EL PROYECTO DENOMINADO: "ASFALTADO DE CALLE PRINCIPAL  
DE DESVÍO HACIA EL PITAL CANTÓN RÍO CHIQUITO"  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO"**

ADJUDICA A LA EMPRESA:  
**R&R INGENIEROS ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

San Ignacio, 23 de diciembre de 2014.



## FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, invita a todos los interesados a participar en las Licitaciones y Concursos Públicos siguientes:

### MANTENIMIENTO PERIÓDICO

NÚMERO DE PROCESO	PROCESO	PRECIO POR BASE	RETIRO DE BASES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 068/2015	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12S: DV. LA LIBERTAD - PUERTO ACAJUTLA	US\$ 100.00 c/u, incluye IVA	FECHA: 23 de diciembre de 2014, 5 y 6 de enero de 2015	FECHA: 21 de enero de 2015 HORA: de 8:30 a.m. a las 9:30 a.m.	FECHA: 21 de enero de 2015 HORA: A partir de las 09:35 a.m.
CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 014/2015	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12S: DV. LA LIBERTAD - PUERTO ACAJUTLA	US\$ 75.00 c/u, incluye IVA			

### PUENTES Y OBRAS DE PASO

NÚMERO DE PROCESO	PROCESO	PRECIO POR BASE	RETIRO DE BASES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 069/2015	EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN OBRA DE PASO UBICADA EN EST. 2+820 DE LA RUTA SALO3E, CAJA CUADRUPLE, RÍO LAS CAÑAS	US\$ 100.00 c/u, incluye IVA	FECHA: 23 de diciembre de 2014, 5 y 6 de enero de 2015	FECHA: 21 de enero de 2015 HORA: de 8:30 a.m. a las 9:30 a.m.	FECHA: 21 de enero de 2015 HORA: A partir de las 09:35 a.m.
CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 015/2015	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN OBRA DE PASO UBICADA EN EST. 2+820 DE LA RUTA SALO3E, CAJA CUADRUPLE, RÍO LAS CAÑAS	US\$ 75.00 c/u, incluye IVA			

Las bases podrán obtenerse de forma gratuita descargándolas directamente de COMPRASAL [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), o adquiriéndolas directamente en la UACI de FOVIAL ubicada en KM. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, previa cancelación del valor en efectivo, la recepción y apertura de ofertas se realizará en la UACI del FOVIAL.

No se entregarán Bases ni se recibirán ofertas después de las fechas y horas señaladas.



Antiguo Cuscatlán, 23 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 27/2015  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CDP-45/2014

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas del día tres de marzo de dos mil quince.

Visto el informe de evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha diecisiete de febrero de dos mil quince, en el cual recomiendan adjudicar el proceso de Comparación de Precios No. CDP-45/2014, a la sociedad DISA, S.A. DE C.V., para ejecutar el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II", hasta por la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,687,770.95), para el plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO.

Y CONSIDERANDO:

- I- Que mediante nota de solicitud de contratación referenciada GPTAMSS211114-1, de fecha 21 de noviembre de 2014, el Viceministerio de Transporte, Unidad Ejecutora del SITRAMSS, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II".
- II- Que mediante nota DMOP-524/011/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, se solicitó la no objeción al Documento de Contratación de Obras mediante Comparación de Precios en referencia, en consecuencia el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante nota CES-2820/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, manifestó que no tiene objeción a los documentos de dicho proceso.
- III- Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante Ficha de Verificación de Asignación Presupuestaria, del Correlativo 167 de fecha 26 de febrero de 2015, solicitó a la Gerencia Financiera Institucional (UFI), la disponibilidad presupuestaria, la cual fue emitida en la misma fecha, la cual será financiada con fondos provenientes del CONTRATO DE PRESTAMO No. 2572/OC-ES PROGRAMA DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.



- IV- Que en fecha 22 de diciembre de 2014, el Ministerio, por medio de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, invita a participar en el proceso de contratación a las siguientes empresas: OMNI, S.A. DE C.V., SERDI, S.A. DE C.V.; INGRAN, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.; y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Además, se promueve competencia mediante aviso publicado en un periódico de mayor circulación nacional, publicación en sitio web del Inter-American Development Bank de referencia N° IDB 1982-12/14, y en el sitio web de COMPRASAL, invitando a personas jurídicas elegibles a participar en el proceso de comparación de precios en referencia.
- V- En fechas 09, 16, 23 de enero, y 03 de febrero de 2015, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, emitió las Aclaraciones N° 1, 2, 3 y 4 respectivamente, con la finalidad de atender consultas efectuadas por los interesados en participar.
- VI- Con fecha 09, 16, 27 de enero, y 05 de febrero de 2015, fueron emitidas las Adendas N° 1, 2, 3 y 4 respectivamente, de las cuales se emitió las no objeciones correspondientes, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo en notas CES-24/2015, CES-88/2015, CES-182/2015 y CES-242/2015, de fechas 08, 16 y 26 de enero, y 04 de febrero de 2015 respectivamente.
- VII- De conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), numerales 2.48 Análisis de las Ofertas y 2.49 Evaluación y Comparación de las Ofertas, se nombró el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante resolución emitida a las trece horas del día diez de febrero de dos mil quince.
- VIII- Posteriormente se dio la recepción y apertura de ofertas el día trece de febrero de dos mil quince, habiendo presentado ofertas las sociedades siguientes: CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., FESSIC, S.A. DE C.V. y SERDI, S.A. DE C.V.
- IX- Que el Comité de Evaluación de Ofertas, con fecha diecisiete de febrero del corriente año, emitió el informe y la respectiva recomendación, en los siguientes términos:

*"b) Verificación de los documentos que conforman las ofertas:*

*Posterior a la revisión de la elegibilidad, se verificó el cumplimiento de la presentación de los Documentos indicados en el numeral 7 "CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" de la Sección 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, y en la Sección 4 FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA. Esta verificación se muestra en el Anexo 3.*



c) Comparación de las ofertas:

Tal como lo establecen los documentos de Comparación de Precios, la comparación de los precios se realizará con las sociedades que cumplieron los requisitos de evaluación preliminar y los requisitos de la verificación de los documentos, efectuando en primer lugar una revisión aritmética de cada una de las ofertas.

Al realizar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la sociedad DISA, S.A. DE C.V., no se encontró ninguna diferencia aritmética.

Asimismo al efectuar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la sociedad FESSIC, S.A. DE C.V., se encontró diferencias en el costo directo en disminución por \$1.38 y en el costo total sin IVA de \$1.77, (ver Anexo 4)

Y al efectuar la verificación aritmética al Plan de Oferta de la UDP SERDI, S.A. DE C.V. – W & S, S.A. DE C.V., se encontró diferencias en el costo directo en disminución por \$49.79 y en el costo total sin IVA, en aumento por \$4,276.86 debido a un error de la empresa en la aplicación del porcentaje de indirectos y utilidades del 28.34%, que está indicado en la oferta, (ver Anexo 5)

Se presentan a continuación el cuadro comparativo de las ofertas:

DISA, S.A. de C.V.	FESSIC, S.A. de C.V.	UDP SERDI, S.A. de C.V. – W & S, S.A. de C.V.
Montos totales sin IVA en US\$		
\$4,148,469.87	\$5,110,400.48	\$5,280,323.69

Como se aprecia en el cuadro anterior el precio de la oferta más baja, corresponde a la sociedad DISA, S.A. DE C.V., por lo que se procedió a evaluar la propuesta técnica de esta sociedad, tal como se establece en el numeral 12.2 "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de la Sección 2: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" de los documentos de Comparación de precios.

d) Calificación de la Oferta evaluada como la más baja:

Una vez seleccionada la oferta de menor costo, se procedió a la revisión de la parte técnica, revisando los requisitos definidos en categorías, que fueron utilizados para determinar si la Oferta evaluada como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requisitos que se describen a continuación:

Evaluación de Oferta:

En esta fase se evalúa la información Legal, Financiera y Técnica presentada por el oferente dentro de la oferta, correspondiendo ésta a aspectos evaluables mediante los criterios de evaluación de los documentos de Comparación de precios.



Los aspectos a evaluar en esta segunda fase son los formularios 1 al 6.2 y la metodología del trabajo a realizar.

La valoración de la oferta se obtiene a través de la comprobación del cumplimiento de cada uno de los aspectos que detalla el numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en los documentos de Comparación de precios.

1.) Legal:

Consiste en determinar si el oferente cumple con los requisitos legales exigidos en los documentos de Comparación de Precios, obteniéndose el resultado siguiente:

Detalle	Cumple/No Cumple/No Aplica
Fotocopia simple de la Escritura de Constitución, de Fusión, escisión o de transformación de la Sociedad: debiendo presentar las modificaciones al mismo, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá estar inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros o registro público correspondiente del país de origen.	CUMPLE
En caso de asocio, carta de intención de asocio o fotocopia de escritura de constitución del asocio temporal.	NO APLICA
Fotocopia simple de DUI o pasaporte del Representante Legal o del Apoderado	CUMPLE
Fotocopia simple de NIT e IVA de la sociedad o asocio. (Cuando aplique).	CUMPLE
Fotocopia de credencial de representante legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE
Declaración Jurada (Notariada)	CUMPLE
Declaración de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE

Por lo anterior la sociedad DISA, S.A. DE C.V. CUMPLE con los requisitos legales exigidos en los documentos de Comparación de precios.

2.) Financiero

Consiste en la revisión y evaluación de la situación financiera de la empresa, según las razones establecidas en los documentos de Comparación de Precios. La sociedad DISA, S.A. DE C.V., presentó los Balances Generales, Estados de Resultados y dictámenes del auditor independiente, de los años 2012 y 2013.

Antecedentes Financieros	DISA, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez		
Se calcula dividiendo el activo circulante entre el pasivo circulante, debe ser igual o superior que 1.0	CUMPLE	



Índice de Rentabilidad		
Se calcula de dividir la Utilidad Neta entre las Ventas Totales, y el promedio anual debe ser igual o mayor que 0.00	CUMPLE	

Después de realizada la revisión se determinó que la Sociedad DISA, S.A. de C.V. presenta un índice de liquidez promedio de los últimos dos años de: 1.38, el cual es mayor al requerido y tiene un índice de rentabilidad promedio de los últimos dos años de: 0.05, el cual también es superior al establecido, por lo tanto CUMPLE con esta etapa de evaluación, (ver Anexo 6).

3.) Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA, del Documento de Comparación de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a evaluar la oferta en los aspectos indicados, obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

Metodología y Programación (Cronograma de actividades)

Se determinó que la metodología y programación de trabajo presentada en la oferta describe las técnicas que utilizará en el desarrollo de los trabajos de forma satisfactoria, por lo tanto CUMPLE con lo requerido en los documentos de Comparación de Precios."

Detalle	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA.		
<p>Tres (3) obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras de este proceso de contratación, para cumplir con este requisito, las obras citadas en ejecución deberán tener un avance físico de al menos un setenta (70%) por ciento.</p> <p>Se consideraran obras de naturaleza y complejidad equivalente a la construcción de Centros Comerciales, edificios, naves industriales, urbanizaciones, con un costo mínimo de US\$ 2, 000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El número mínimo de obras equivalentes es: Tres (3).</p> <p>Ejecutados en los últimos diez (10) años.</p>	CUMPLE	Ver Folios 284 al 290 y Folios 291, 292, 293 y 296.



"...De los criterios evaluados, el resultado de CUMPLE se detalla a continuación, en donde primeramente se señala el requerimiento exigido (con letra pronunciada) y posteriormente la situación encontrada en cada uno de ellos:

En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE – CONTRATISTA, establece que el contratista debe acreditar lo siguiente:  
Ejecución de Tres (3) obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras de este proceso de contratación, para cumplir con este requisito, las obras citadas en ejecución deberán tener un avance físico de al menos un setenta (70%) por ciento.

Se consideraran obras de naturaleza y complejidad equivalente a la construcción de Centros Comerciales, edificios, naves industriales, urbanizaciones, con un costo mínimo de US\$ 2, 000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América.

El número mínimo de obras equivalentes es: Tres (3), ejecutados en los últimos diez (10) años.

Con respecto a lo señalado anteriormente, los proyectos presentados por DISA, S.A. de C.V. en su oferta, que fueron considerados para evaluación y acreditación de la experiencia del oferente son los siguientes:

- 1) Construcción de Mezanine y Reforzamiento Estructural del Edificio de Almacenes Generales del CNR en San Salvador; municipio y Departamento de San Salvador. El edificio en referencia era de una planta, el cual se demolió parcialmente y se reconstruyó en dos niveles con la misma planta del edificio existente, el proyecto consistió en el reforzamiento estructural general para elevar el nivel de paredes y columnas y otras obras civiles exteriores e interiores complementarias, el oferente fue contratado por el CNR, en el cual ha actuado como contratista principal, según constancia presentada en la oferta.
- 2) Construcción de la Nave de Producción y oficinas de CARTONESA, S.A. de C.V., ubicada en la zona industrial El Rinconcito, Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad. El proyecto consistió en la Urbanización de 5 manzanas de terreno, y la construcción de la Nave Industrial, de 5,400 m<sup>2</sup> de área techada, más la construcción del edificio de oficinas en dos niveles y el edificio de comedor – cocina, además de otras obras civiles complementarias, el oferente fue contratado por CARTONESA S.A. de C.V en el cual actuó como contratista principal, según constancia presentada en la oferta.
- 3) Construcción y Rehabilitación de Primera Etapa del MEGATEC Zacatecoluca, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz. El proyecto consistió en la construcción del nuevo edificio del MEGATEC, el cual incluyo las actividades de terracería, fundaciones, estructura metálica de techos, cielo falso, paredes, pisos, acabados interiores, obras exteriores y rehabilitación de edificios existentes, entre otras obras complementarias, el oferente fue contratado por el MINED, según constancia presentada en la oferta.
- 4) Obras de Urbanización del Proyecto Santa Lucia, ubicado en el Municipio y Departamento de Santa Ana. El proyecto consistió en la ejecución de las obras de



urbanización en 9 manzanas ubicadas en el Municipio de Santa Ana, entre las actividades ejecutadas están la terracería masiva (descapote, corte, relleno con material de préstamo, desalojo), introducción de servicios de alcantarillado, agua potable y aguas negras, electrificación, pavimentación de calles y otras obras complementarias, el oferente fue contratado por FONAVIPO, según constancia presentada en la oferta.

Realizada la evaluación correspondiente, resulta que para efectos de este proceso de contratación, DISA, S.A. de C.V., CUMPLE sustancialmente con lo exigido en el Documento de Comparación de Precios respecto a la experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos tres (3) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras de este proceso de contratación.

En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal b) EQUIPO MINIMO A ASIGNAR AL PROYECTO, establece que el oferente deberá asegurar la disponibilidad del equipo esencial que deberá tener disponible exclusivamente para la ejecución de la obras, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento, según se lista en el Documento de Comparación de Precios.

Al evaluar la oferta presentada por DISA, S.A. de C.V., se determinó que CUMPLE sustancialmente con lo requerido en el Documento de Comparación de Precios, respecto al aseguramiento y disponibilidad del equipo mínimo a asignar al proyecto, ya que según documentación presentada certifican todo el equipo listado y solicitado.

En Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12. EVALUACION Y ADJUDICACION, sub numeral 12.1 CRITERIOS DE EVALUACION, literal c) PERSONAL CLAVE, El oferente deberá demostrar que cuenta con el personal clave y disponible para la ejecución del contrato, indicado en el Documento de Comparación de Precios, (Gerente del Proyecto, Residente del Proyecto, Gerente de Control de Calidad, Especialista en Gestión Ambiental y Social, Especialista en Higiene y Seguridad, Ingeniero Estructuralista, Especialista Electricista y Especialista Hidrológico - Hidráulico).

Al evaluar la oferta presentada por DISA, S.A. de C.V., se determinó que CUMPLE sustancialmente con lo requerido en los documentos de Comparación de Precios, especialmente en lo relacionado a la experiencia, capacidades y competencias de los profesionales propuestos.

POR LO TANTO:

Con base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda:

Adjudicar el proyecto CDP-45/2014 "Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, Fase II", a la Sociedad DISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$), incluyendo IVA, (\$4,687,770.95), para un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de inicio..."



- X. Que mediante nota de referencia CES-430/2015, de fecha 25 de febrero de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emite no objeción al Informe del Comité Evaluación de Ofertas, correspondiente al proceso de Comparación de Precios en referencia.
- XI. Por lo anterior, con base a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, es pertinente adjudicar a la sociedad DISA, S.A. DE C.V.; por haberse determinado que dicho ofertante cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en la referido proceso de Comparación de Precios, para ejecutar el proyecto de obra pública denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II", por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,687,770.95), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO.

POR TANTO: Con base a lo antes expuesto y lo establecido en numeral 2.59 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE:

- a. ADJUDICAR el proceso de Comparación de Precios No. CDP-45/2014, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II", a la sociedad DISA, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,687,770.95), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la Orden de Inicio.
- b. ELABORESE el respectivo contrato.

NOTIFIQUESE.



DIOS UNION LIBERTAD

GERSON MARTINEZ

Ministerio de Obras Públicas Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano

*[Handwritten signature]*

**CONTRATO No. 67/2015**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CDP-45/2014**

**“CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II”,**

NOSOTROS: **ELIUD ULISES AYALA ZAMORA**, mayor de edad, \_\_\_\_\_, domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en mi calidad de Viceministro de Obras Públicas y como Encargado del Despacho del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Institución que en lo sucesivo se denominará **“EL MINISTERIO”** o **“EL CONTRATANTE”**, y **ANGEL ANTONIO DIAZ GUEVARA**, mayor de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en mi calidad de Director Presidente y representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA DÍAZ SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, que puede abreviarse **CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.**, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_ sociedad que en el transcurso del presente instrumento se denominará **“EL CONTRATISTA”**; y en los caracteres antes mencionados **OTORGAMOS**: Que hemos acordado otorgar el presente Contrato de Obra, de conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, las documentos de comparación de precios número 45/2014, las adendas y aclaraciones en caso que las hubiere; la Resolución de Adjudicación No. 27/2014, de fecha 3 de marzo de dos mil quince; y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciias de acuerdo con las cláusulas que a continuación se especifican: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. El Contratista, se compromete a realizar a entera satisfacción del “MINISTERIO”, la

CONSTRUCCIÓN bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR” FASE II**, ubicado en cantón Buena Vista, sobre Avenida Rosario Sur, contiguo a Centro Comercial Plaza Soyapango, jurisdicción del Municipio de Soyapango y departamento de San Salvador; de conformidad a las Especificaciones y Condiciones de cumplimiento de la Comparación de Precios relacionada, la ejecución total de las obras necesarias para la realización del proyecto, debiendo hacer entrega EL CONTRATISTA al MINISTERIO, la obra totalmente concluida con la entrega de planos como construido. El Contratista no podrá variar ninguna dimensión ni calidad especificada en el Proyecto Técnico, quedando obligado a realizar las obras con sujeción en todo momento a las órdenes e instrucciones dadas por el Ministerio a través de la supervisión y del administrador de contrato. Por lo anterior, el Contratista será responsable de cualquier daño que cause a la propiedad nacional, privada o municipal, en la ejecución de los trabajos por los cuales se le ha contratado; responsabilidad que le podrá ser deducida penal, civil, ambiental o administrativamente. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL PROYECTO.** El Contratista deberá ejecutar las obras de conformidad a lo establecido en las secciones 5 Especificaciones Técnicas y 6 Planos de los Documentos de Comparación de Precios y la oferta técnica presentada por El Contratista. **CLÁUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El Ministerio por su parte, pagará al Contratista la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, mediante estimaciones mensuales no menores de treinta (30) días calendario. Dichos pagos cubrirán todos los trabajos y obras realizados de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y aceptados al periodo de acuerdo con los estimados aprobados por la Supervisión. No obstante, el último pago podrá ser por un periodo inferior a treinta (30) días calendario. No obstante lo previsto en el párrafo anterior, podrán efectuarse pagos parciales al contratista por períodos estimados menores a treinta días calendario, en casos justificados de fuerza mayor o caso fortuito, mediante resolución debidamente razonada del titular del Ministerio, por trabajos aceptados en el período correspondiente, y de acuerdo con los estimados certificados por la supervisión. Cualquier pago de las obligaciones contraídas se hará efectivo dentro de los 60 días calendarios posteriores a la recepción de las respectivas facturas y documentación que ampare el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales

debidamente firmados por el supervisor, contratista y el Ministerio a través de sus designados. Todo atraso imputable al contratista en el cumplimiento del Programa Físico-financiero, dará lugar a la aplicación de lo establecido en los documentos de comparación de precios. Todos los materiales suministrados y el trabajo u obra ejecutado cuyo valor se cancele mediante los pagos parciales, no releva al Contratista de su responsabilidad por los materiales y el trabajo u obra sobre el cual se han hecho pagos y tendrá obligación de restaurar o reconstruir cualquier trabajo que haya sufrido deterioro o que no cumpla con las especificaciones técnicas. La estimación y su factura correspondiente, deberá ser presentada por el Contratista para el visto bueno del Administrador de Contrato, designado por el Ministerio, al día hábil siguiente después de haber sido aprobada por la Supervisión. La información que presente el contratista para la estimación deberá evidenciar que las obras ejecutadas corresponden al periodo de la estimación de acuerdo a lo establecido en el Programa de Ejecución Físico-Financiero. El Contratista deberá comprobar que la obra ejecutada objeto de estimación cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, adjuntando a la estimación los registros de control de la calidad correspondientes del periodo. Se deberá incluir la memoria de cálculo de la obra objeto de estimación. El Ministerio hará los pagos al Contratista sobre la base de los trabajos realizados y aceptados al periodo, y certificados de pago emitidos por el Supervisor, con el Visto Bueno del Administrador de Contrato. Los cuadros de avance físico aprobados por la supervisión respaldarán las cantidades de trabajo ejecutadas de acuerdo al Programa de Avance Físico Financiero. La liquidación final del Contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato y condiciones de cumplimiento de la comparación de precios. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.** El plazo del presente contrato será de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio que emitirá por escrito el Administrador de Contrato. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de la orden de inicio. El Contratista después de haber recibido el contrato debidamente legalizado y en un plazo no mayor de quince días calendario, después de la fecha establecida en la Orden de Inicio deberá entregar al Supervisor el Programa de Trabajo General presentado en su Oferta, debidamente actualizado. **CLAUSULA QUINTA: ANTICIPO.** Si el Contratista lo solicita y el Ministerio, estima que es procedente, éste podrá concederle un anticipo al inicio de sus labores, por un máximo de hasta el treinta por ciento (30%) del monto del contrato. Para ello, el Contratista presentará al Ministerio, una solicitud de Anticipo, que incluya un Plan de Utilización del mismo, con la aprobación del Supervisor y el Visto Bueno del Administrador del contrato,

el cual deberá contener el nombre de los rubros, montos y fechas de utilización; así como la presentación de la Declaración Jurada de Buena Inversión de Anticipo. Previo a la entrega del Anticipo en caso de ser aprobado, el Contratista deberá aperturar una cuenta bancaria para el uso específico de éste fondo, la cual podrá ser auditada por el personal que el Ministerio designe para tal caso, cuando lo estime conveniente, debiendo El Contratista informar el número de la referida cuenta bancaria al Ministerio, de conformidad a la CC-04 ANTICIPO de las Condiciones de Cumplimiento de Comparación de Precios. **CLAUSULA SEXTA: RETENCIONES.** De conformidad CC-55 Pagos al Contratista de las Condiciones de Cumplimiento de la Comparación de Precios en referencia, a fin de garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, se retendrá un porcentaje del monto del último pago, el cual no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto vigente del contrato. El pago o devolución del monto retenido se hará posterior a la recepción definitiva de la obra, sin que genere ningún tipo de interés. En cualquier caso para recibir el pago o devolución de la retención contractual, el Contratista deberá presentar a la Gerencia Financiera Institucional la Declaración Jurada asentada en Acta Notarial que indique que no tiene ningún reclamo económico derivado del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: CESIÓN DEL CONTRATO.** Se prohíbe expresamente al Contratista ceder, transferir, comprometer, traspasar, subarrendar, adjudicar, vender o hacer cualquier otra transacción sobre el presente contrato, en todo o en parte del mismo o de su derecho, título, interés en el mismo, a favor de persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. No obstante, podrá subcontratar hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del monto contratado con los requisitos establecidos en la CC-48 Subcontratos de las condiciones de cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.** Cuando El Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en la **CC-16 MULTAS Y PENALIDADES CONTRACTUALES** de las Condiciones de Cumplimiento, aplicándose las sanciones siguientes: En los primeros treinta (30) días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del Contrato. En los siguientes treinta (30) días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del valor total del Contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del Contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del Contrato, procederá

la revocación del mismo, haciendo efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Sin embargo, de lo dispuesto en los incisos anteriores en su caso, la sanción establecida será fijada proporcionalmente de acuerdo al valor total del avance correspondiente, dentro de la respectiva programación de la ejecución de las obligaciones contractuales, siempre que éstas puedan programarse en diversas etapas. El evento de mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para el computo de la multa, deberá tomarse en cuenta la programación de la ejecución de la obra, y en base a la misma; determinar qué porcentaje de la programación total de la obra, representa la parte no cumplida en tiempo por el Contratista, y a este valor deberá aplicarse la proporcionalidad establecida. Las multas anteriores se determinarán conforme al procedimiento establecido en el Documento para presentar ofertas. En caso que las obras objeto del presente Documento para presentar ofertas no se concluyeran en el plazo de ejecución, por causas imputables al Contratista los costos por los servicios de Supervisión serán cancelados mensualmente por el Contratista, a solicitud de la Supervisión, a través del Administrador del Contrato. Cualquier costo de Supervisión pendiente de pago, resultante de lo arriba mencionado, le será descontado al Contratista de cualquier suma que se le adeude. El valor de las multas y penalidades aplicadas, se deducirá del monto de cualquier pago pendiente de cobrar por el Contratista. Las multas anteriormente estipuladas serán aplicadas a aquellos incumplimientos que no tengan establecidas sanciones particulares en las Condiciones Generales. El Contratista autoriza, que se le descuente de los pagos correspondientes, el monto de las multas que le fueren impuestas. El incumplimiento o deficiencia total o parcial en la ejecución del proyecto, durante el plazo fijado en el presente contrato, dará lugar a que el Ministerio, caduque el presente contrato, en tal caso se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y de Buena Inversión de Anticipo en lo que faltará por amortizar. **CLAUSULA NOVENA: FINANCIAMIENTO.** “EL MINISTERIO” hace constar que el importe del presente contrato se hará con cargo a recursos del Contrato de Préstamo 2572/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria agregada al expediente administrativo. No obstante lo señalado y siempre que mediere la correspondiente Resolución Razonada de Modificación de este Contrato, podrá variarse el financiamiento señalado con cargo a cualquier otro Fondo autorizado. En los posteriores ejercicios fiscales se registrará de conformidad al artículo 34 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOMETIMIENTO DE JURISDICCIÓN.** El Contratista se somete a las Leyes de la República de El Salvador, en caso de acción judicial las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la

competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. El Contratista, en caso de acción judicial en su contra acepta que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que El Ministerio designe, a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA.** De común acuerdo el presente Contrato podrá ser prorrogado o modificado de conformidad a lo establecido en el Apéndice Uno, numeral tres de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Para la procedencia de las modificaciones y prorrogas deberán concurrir las circunstancias señaladas en la CC-09 Fuerza Mayor o Caso Fortuito de las Condiciones de Cumplimiento de los Documentos de Comparación de Precio en referencia. En tales casos, el Ministerio emitirá la correspondiente Resolución Modificativa, debiendo El Contratista en lo que fuere pertinente ampliar el plazo de las Garantías correspondientes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE.** El presente contrato estará regulado por las Leyes de la República de El Salvador y por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** Posteriormente mediante acuerdo ejecutivo se nombrará el administrador de contrato, quien dentro de sus atribuciones tendrá las responsabilidades establecidas en los Documentos de Comparación de Precio en referencia, asimismo, tendrá que remitir a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la documentación tales como la orden de inicio, acta de recepción final, constancia de procedencia de devolución de garantías e informes de incumplimiento, este último cuando proceda, en el término de tres días hábiles contados a partir del requerimiento o de la fecha de emisión de los enunciados documentos. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA", deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, y presentar en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las Garantías siguientes: **a) Garantía de Buena Inversión de Anticipo:** Siempre que el contratista requiera el pago de un anticipo y para el caso que El Ministerio considere procedente otorgarlo, el Contratista deberá rendir una Garantía de Buena Inversión de Anticipo a favor del Estado de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, antes de recibir el mismo, la cual será presentada dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del Anticipo

concedido, la cual servirá para garantizar que el Contratista destinará efectivamente los recursos asignados en los rubros que deberá detallar en el Plan de Utilización del anticipo; su vigencia será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta quedar totalmente pagado o amortizado en su totalidad el anticipo. La referida garantía será devuelta previa verificación que el anticipo ha sido amortizado en su totalidad, a través de la certificación emitida por la Gerencia Financiera Institucional y certificación que el anticipo no ha sido mal utilizado emitido por el Ministerio. **b) Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El Contratista deberá presentar esta Garantía dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha establecida como Orden de Inicio, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato para garantizar el Fiel Cumplimiento del mismo, y estará vigente a partir de la fecha de la Orden de Inicio hasta que el Ministerio haya recibido las Obras a entera satisfacción, mediante el Acta de Recepción Final y El Contratista haya presentado la Garantía de Buena Obra. Si vencido el plazo o sus prórrogas por causa de fuerza mayor o caso fortuito el contratista no hubiese entregado las obras, el Ministerio podrá hacer efectiva dicha garantía, después de agotar el procedimiento establecido en las Condiciones Generales. La no presentación de ésta Garantía en el plazo y forma requeridos, será causal de caducidad del Contrato, con las correspondientes responsabilidades, y se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía podrá ser devuelta a requerimiento escrito del Contratista después de la presentación de la Garantía de Buena Obra y que esta haya sido aprobada por el Ministerio. **c) Garantía de Buena Obra:** Para garantizar la Buena Obra, el Contratista rendirá una garantía equivalente al **Diez por Ciento (10%)** del Monto Final del Contrato. Esta garantía se presentará a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción final de las obras, establecida en el Acta de Recepción y antes del último pago, la cual remitirá a la unidad correspondiente para su custodia. La no presentación de esta garantía en el plazo estipulado faculta al Ministerio para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El plazo de esta garantía será de **TRES (3) AÑOS**, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Final mediante la cual sean recibidas en forma definitiva las obras a satisfacción del Ministerio. Dicha Garantía servirá para responder cuando se detecten defectos o vicios ocultos en la ejecución de las obras o materiales, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Obra, durante el cual el Ministerio ordenará al Contratista la compensación por los daños causados y rectificaciones correspondientes; quedando el Contratista obligado a realizar las reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, por su cuenta y costo. El

período de esta garantía cubrirá además, las obras o materiales con vicios ocultos o con defectos. Esta garantía será sin perjuicio de la responsabilidad civil del contratista la cual prescribirá en los plazos establecidos en el artículo 2254 del Código Civil. La no presentación de esta garantía en el plazo estipulado faculta al Ministerio para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO CONTRA RIESGO:** El contratista deberá contratar una Póliza de Seguro para cubrir eventualidades en la obra en construcción durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio hasta que el Ministerio reciba a total satisfacción la garantía de Buena Obra, tal circunstancia deberá constar en la Póliza respectiva. La eventualidad y monto que deberán estar cubiertas por la Póliza de Seguro serán los siguientes: a) cobertura básica: Pérdidas materiales producidas por y durante la construcción propiamente dicha, tales como incendios, explosión, caída de rayos, hurto y otros accidentes que tengan relación directa con la construcción; en general cubre todo lo relacionado a la construcción de la obra civil; y b) cobertura adicionales: Terremotos, erupciones volcánicas, ciclón, huracán, hundimiento o deslizamiento del terreno, inundaciones, derrumbes, desprendimientos, responsabilidad civil, daños materiales y personales, remoción de descombros. La Póliza de Seguro será por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del precio del contrato y deberá ser presentada en un plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de la copia de contrato debidamente legalizada, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en copia certificada por notario junto con el original para efectos de verificación. La no presentación en el plazo establecido será objeto de sanción de conformidad a lo establecido en la cláusula CC-16 MULTAS Y PENALIDADES CONTRACTUALES. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda diferencia o controversia que surgiere entre las partes durante la vigencia del plazo del presente contrato, se someterán y resolverán de conformidad a las siguientes formas de solución: a) Arreglo Directo: Este se llevará a cabo con intervención de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; y b) Una vez agotado el arreglo directo sin hallar solución alguna a las diferencias, podrá recurrirse al arbitraje de Derecho, de conformidad a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. En caso que el contrato sea objeto de arbitraje se regirá por las siguientes condiciones: 1) La clase de Arbitraje será institucional; 2) la sede del Arbitraje será en San Salvador, El Salvador.; 3) Derecho sustantivo aplicable será la legislación nacional vigente en El Salvador; y el procedimiento para resolver el conflicto sometido arbitraje será el establecido en la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y supletoriamente el Código Procesal Civil y Mercantil

de El Salvador en lo que no estuviese previsto; 4) La institución Arbitral será el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de El Salvador; 5) Los árbitros serán tres, uno nombrado por cada una de las partes y un tercero nombrado por el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de El Salvador. Los árbitros designados deberán poseer experiencia respecto del objeto del contrato; 6) El idioma para conducir el arbitraje será el castellano; 7) El Laudo Arbitral tendrá carácter definitivo y vinculante y no admitirá recurso alguno, excepto el de nulidad; 8) El arbitraje será pagado por partes iguales incluyendo cualquier otro gasto de conformidad a la tabla del Centro de Mediación; 9) Los puntos controvertidos serán planteados por cada parte en su demanda. En caso de improcedencia del arreglo directo, toda controversia deberá someterse a sede judicial.

**CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: DECLARACION DE CONOCIMIENTO.** El Contratista conoce y está de acuerdo con el diseño final, los estudios de suelo y topográficos, asimismo las características físicas del proyecto, condiciones jurídicas y técnicas, estando interesado en la construcción de la obra, para lo cual ha presentado al Ministerio su oferta económica siendo factible la realización de la obra con los materiales, precio y plazo convenidos en el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: EXTINCION.** El presente contrato se extinguirá por las causales siguientes: i) Por caducidad declarada por este Ministerio; ii) por mutuo consentimiento de las partes contratantes; iii) por la revocación y; iv) por las demás causas que se determinen en los documentos contractuales. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente Contrato y se interpretarán en forma conjunta los siguientes documentos: a) Los Documentos de Comparación de Precios 45/2014; b) No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; c) Adendas y Aclaraciones si las hubieren; d) La Oferta Técnica y Económica del Contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma; e) Resolución de Adjudicación número veintisiete/dos mil quince, de fecha tres de marzo de dos mil quince; f) La Orden de Inicio; g) Las Garantías; h) Programa de Trabajo Físico Financiero; i) Bitácora; j) Resoluciones Modificativas que durante la ejecución del Contrato elabore y firme el Ministerio; k) Ordenes de Cambio; l) Planos, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Mediciones y Listado de Unidades de Obra; y m) Otros documentos que emanaren del presente Contrato. Estos documentos forman parte integrante del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento para las partes. En caso de discrepancia entre los documentos antes mencionados y el Contrato, prevalecerá éste. **CLAUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** El Ministerio tiene la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República de El Salvador, y demás legislación aplicable y a los

principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la ejecución del proyecto objeto de este Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes y con sujeción a las cláusulas del mismo. El contratista responderá de acuerdo a los términos del contrato, especialmente por la calidad técnica de los trabajos que desarrolle, de los bienes que suministre y de las prestaciones y servicios realizados; así como de las consecuencias por las omisiones o acciones incorrectas en la ejecución del contrato. El Contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio, las cuales le serán comunicadas por éste. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: FRAUDE Y CORRUPCION:** El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA.** Todas las notificaciones, comunicaciones, avisos, solicitudes y aprobaciones, se enviarán a las direcciones indicadas en esta cláusula. La correspondencia llevará un número correlativo, exclusivo para uso del Proyecto. Será dirigida al Ministerio con atención al Administrador de Contrato y enviado a la dirección correspondiente. La comunicación en el sitio de la obra se hará entre los representantes del Contratante y El Contratista. Para todos los efectos de este proyecto y cualquier otra actividad relacionada con él se tratará directamente con ejecutivos y personal autorizado por El Contratista. Las direcciones indicadas podrán cambiarse mediante aviso escrito enviado a la otra parte con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación, a la fecha en que dicho cambio haya de hacerse efectivo. Las notificaciones entre las partes tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación indicamos: Para el Contratante: sobre la Avenida Manuel Enrique Araujo, Kilómetro cinco y medio San Salvador Carretera a Santa Tecla, para El Contratista: Avenida Río Amazonas, número diez, Jardines de Guadalupe, Antiguo

Cuscatlán, La Libertad. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de marzo de dos mil quince.



  
**ELIUD ULISES AYALA ZAMORA**  
**VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**“EL MINISTERIO”**



**ÁNGEL ANTONIO DÍAZ GUEVARA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.**  
**“EL CONTRATISTA”**



En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día once de marzo del año dos mil quince. Ante mí, **MAYRA EDINORA ESCOBAR MOLINA**, Notario, del domicilio \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_

**COMPARECEN:** Por una parte: el señor **ELIUD ULISES AYALA ZAMORA**, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ domicilio, a quien ahora conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en su calidad de VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS y ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Acuerdo Número ONCE de fecha uno de junio de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número noventa y nueve, Tomo cuatrocientos tres de fecha uno de junio de dos mil catorce, mediante el cual el Señor Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en uso de sus facultades constitucionales concedidas por el artículo ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República de El Salvador y de conformidad al artículo veintiocho

del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, acordó nombrar Ministros y Viceministros, entre los cuales aparece que el compareciente fue nombrado en el cargo de VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS; b) Acuerdo Ejecutivo número sesenta y nueve de fecha trece de febrero de dos mil quince, mediante el cual el Señor Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en uso de sus facultades constitucionales concedidas por el artículo ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, nombró al compareciente encargado del Despacho Ministerial con carácter ad honorem, a partir diez al veintidós de marzo de dos mil quince; Institución que en lo sucesivo se denominará **“EL MINISTERIO” o “EL CONTRATANTE”** y el señor **ANGEL ANTONIO DIAZ GUEVARA,** y años de edad, domicilio, persona de mi conocimiento, a quien además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y número de Identificación Tributaria

actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad **“CONSTRUCTORA DÍAZ SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que puede abreviarse **“CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.”**, del domicilio de departamento con número de identificación tributaria

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Copia certificada notarialmente del Testimonio de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de Antiguo, a las quince horas del día treinta de octubre del año dos mil trece, ante los oficios del notario inscrita en el Registro de Comercio al número, del Libro

del Registro de Sociedades, en fecha once de diciembre de dos mil trece; en la que consta que la Juan General de Accionistas, nombró al compareciente como Ejecutor Especial para otorgar dicho instrumento, en el cual se acordó modificar e incorporar en un solo instrumentos todas las cláusulas que conforman el pacto social, y que serán las que regirán en adelante el pacto social de la sociedad, en la que se establece que la denominación, naturaleza y domicilio de la sociedad son los expresados, de nacionalidad salvadoreña y de plazo

indeterminado, que dentro de la finalidad social se encuentra la celebración de actos como el presente, y la representación de la sociedad según lo decida la Junta General de Accionistas, podrá ser de Administración Única y su suplente o a una Junta Directiva compuesta por tres Directores propietarios y sus suplentes, que se denominarán Director Presidente y primer y segundo Director, quienes duraran en sus funciones cinco años. Que la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social le corresponde al Administrador Único o al Director Presidente en su caso, quienes tendrán amplias facultades para suscribir toda clase de contratos como el presente; que la administración de la sociedad continuará confiada a una Junta Directiva, en la que fue nombrado el compareciente como Director Presidente, contados a partir del dieciséis de marzo de dos mil once, con vencimiento el quince de marzo de dos mil dieciséis; quien en el transcurso del presente instrumento se denominará **"EL CONTRATISTA"**, y en el carácter y personería indicados, **ME DICEN:** Que con el objeto de darle valor de instrumento público, me presentan el Contrato que antecede, que han suscrito este día. Que reconocen como propias las firmas que en él han puesto de su puño y letra, así como las obligaciones, contenidas en el mismo las cuales corresponden al Contratante y al Contratista. En dicho Contrato, el Contratista se ha comprometido a ejecutar a favor del Contratante el Contrato bajo la modalidad de precios unitarios de conformidad a la cláusula primera del referido contrato. El Contratante por su parte, se ha comprometido a pagar al Contratista la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y será pagada en la forma y tiempo como se establece en la Cláusula tercera del referido contrato. El plazo del contrato será de **DOSCIENTOS DIEZ DÍAS CALENDARIO**, como se estipula en la cláusula cuarta del referido contrato. Yo la Notaria **DOY FE:** Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTÉNTICAS** por haberlas reconocido ante mi presencia por los comparecientes en el carácter y personería indicados, quienes además aceptaron en nombre y representación de "El Ministerio" y de "El Contratista", los derechos y las obligaciones correlativas que han contraído. Así se expresaron los



comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta en tres hojas de papel simple; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
GERENCIA DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

La Libertad, 06 de abril de 2015  
CSITRAMSS/TISFII/060415

Contrato N° 67/2015 Comparación de Precios N° CDP - 45/2014  
"Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el  
Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San  
Salvador, Fase II".

Señores  
Constructora Díaz Sánchez, S.A de C. V  
Presente

**Atn: Ingeniero Angel Antonio Díaz Guevara  
Director Presidente y Representante Legal**

Me refiero al Contrato N° 67/2015 denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 2572/OC-ES – PROGRAMA DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU).

Con base a lo estipulado en la CLAUSULA CUARTA: PLAZO del referido contrato, se imparte la presente ORDEN DE INICIO, para un plazo de **DOS CIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día **06 de abril de 2015 con vencimiento el 01 de noviembre de 2015**, a efecto de que su representada proceda a ejecutar la obra de conformidad a lo establecido en el contrato, y demás documentos contractuales..

Atentamente,

Ing. Boris Standley Delgado García  
Administrador de Contrato  
Unidad Ejecutora del Programa de Transporte del AMSS

Cc Arq. Eliud Ulises Ayala – Viceministro de Obras Públicas.  
Lic. Nelson Napoleón García – Viceministro de Transporte.  
Lic. Joaquín Montano, Gerente - UFI-MOPTVDU.  
Licda. Margarita Salinas de García, Gerente - GACI- MOPTVDU.

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
<b>1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO</b>					
1.001	Movilización y campamento	SG	1.00	\$	\$
1.002	Topografía para la construcción	SG	1.00	\$	\$
1.003	Control de calidad del proyecto	Mes	5.00	\$	\$
1.004	Riegos de agua para el control de polvo	M3	175.47	\$	\$
1.005	Factibilidad de servicios de Agua Potable, Agua Lluvia, Aguas Negras, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones y otros servicios necesarios requeridos para el funcionamiento de la terminal.	SG	1.00	\$	\$
1.006	Presentación de Planos de Diseño Final para la Factibilidad de Calificación del Lugar, Línea de Construcción, Revisión vial, Zonificación, trámite final y legal de estas factibilidades, Permiso de Construcción, Recepción de Obra, u otro tramite requerido que le permita ejecutar el proyecto.	SG	1.00	\$	\$
Sub total, US\$:					
<b>2 MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>					
2.001	Limpieza y desmonte	Ha	1.00	\$	\$
2.002	Excavación de viales y andenes.	M3	2,352.71	\$	\$
2.003	Excavación para otras estructuras	M3	1,323.59	\$	\$
2.004	Conformación de la subrasante con material de aportación	M3	5,090.70	\$	\$
2.005	Relleno con suelo cemento al 3% para emplantillado de piedra	M3	370.66	\$	\$
2.006	Estabilizacion de la subrasante (suelo cemento)	M3	3,447.20	\$	\$
2.007	Relleno lodocreto en laterales de paredes de tunel	m3	1,190.88	\$	\$
2.008	Drenado de agua lluvia acumulada en excavacion de tunel	m3	421.29	\$	\$
2.009	Limpieza y desalojo de material absolvado en area de tunel	m3	94.35	\$	\$
2.010	Relleno con lodocreto para carcavas formadas por escorrentias	m3	200.00	\$	\$
2.011	Desalojo de material depositado en campo, ripio producto de demoliciones y material sobrante de excavaciones.	m3	800.00	\$	\$
2.012	Excavacion de material saturado	m3	300.00	\$	\$
Sub total, US\$:					
<b>3 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO</b>					
3.001	Sub base estabilizada con suelo cemento con chispa - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	1,564.38	\$	\$
3.002	Pavimento de concreto hidraulico MR=47 Kg/cm2	M3	2,365.05	\$	\$
3.002	Barras de amarre Acero Corrugado Grado 40 No 4 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Kg	5,151.31	\$	\$
3.004	Dovelas de Acero liso grado 60 No 11 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Kg	32,695.39	\$	\$
3.005	Silletas de Acero liso No. 2, Grado 40 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Kg	13,906.36	\$	\$
3.006	Reconstrucion de suelo cemento por daños presentados por falta de mantenimiento	m3	800.65	\$	\$
3.007	Imprimacion de base estabilizada con suelo cemento	m2	7,883.44	\$	\$
3.008	Acero de refuerzo para losas de concreto con pozos en su interior	Kg	2,458.36	\$	\$
Sub total, US\$:					
<b>4 ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>					
4.001	Mortero de nivelación (Grout) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	0.60	\$	\$

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014

EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.  
 PROYECTO:  
 CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II

FECHA: 13/02/2015

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.				FECHA: 13/02/2015
	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II				
ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
4.002	Columnas tipo CC-1 para estructuras de techos embebidas en el Túnel	MI	45.05	\$	\$
4.003	Columnas tipo CC-2 para acceso a elevador desde el Túnel	MI	40.84	\$	\$
4.004	Tensores. Tensor "T"	MI	16.40	\$	\$
4.005	Vigas de Concreto. Viga "V2" - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	6.00	\$	\$
4.006	Vigas de Concreto. Viga "V3"- ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	10.65	\$	\$
4.007	Vigas de Concreto. Viga "V4"- ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	5.55	\$	\$
4.008	Vigas de Concreto. Viga "V5"- ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	6.00	\$	\$
4.009	Vigas de Concreto. Viga "V6"- ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	6.00	\$	\$
4.010	Vigas de Concreto. Viga "V2A" - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	30.00	\$	\$
4.011	Losa superior de túnel en andén (peatonal) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	269.67	\$	\$
4.012	Losa superior de túnel en vial (para circulacion de buses) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	250.83	\$	\$
4.013	Losa inferior de túnel en andén (peatonal) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	269.67	\$	\$
4.014	Losa inferior de túnel en vial (para circulacion de buses) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	250.83	\$	\$
4.015	Losa de Fundacion Ascensor LFA	M2	34.32	\$	\$
4.016	Losa de Techo Ascensor LTA	M2	19.88	\$	\$
4.017	Solera de Fundacion. Para Bloque de 10 cm	MI	79.08	\$	\$
4.018	Solera de Fundacion. Para Bloque de 15 cm	MI	56.21	\$	\$
4.019	Solera de Fundacion SF-M1	MI	10.24	\$	\$
4.020	Solera de Fundacion SF-M2	MI	10.24	\$	\$
4.021	Solera de Fundacion SF-M3	MI	23.68	\$	\$
4.022	Solera de Fundacion SF-M4	MI	10.24	\$	\$
4.023	Solera de Fundacion SF-M5	MI	10.24	\$	\$
4.024	Solera de Fundacion SF-M6	MI	12.16	\$	\$
4.025	Muros de concreto para soporte de losa peatonal de túnel - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	292.34	\$	\$
4.026	Muros de concreto para soporte de losa para tráfico de buses en túnel - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M2	333.16	\$	\$
4.027	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-1 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	2.74	\$	\$
4.028	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-2 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	5.49	\$	\$
4.029	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-3 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	18.00	\$	\$
4.03	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-4 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	13.52	\$	\$
4.031	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-5 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	18.43	\$	\$
4.032	Muros de concreto armado para escaleras. Muros tipo ME-6 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	M3	23.35	\$	\$
4.033	7. Muro de concreto armado para tunel. Muro tipo MBP	M3	20.60	\$	\$
4.034	Vigas Cargadero - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	MI	286.50	\$	\$

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.					FECHA: 13/02/2015
	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II					
ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$	
4.035	Repisa modificada en boletería - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	7.15	\$	\$	
4.036	Vigas en paredes tipo VA2 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	54.43	\$	\$	
4.037	Vigas en paredes tipo VA1 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	182.45	\$	\$	
4.038	Solera de amarre en muros - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	39.30	\$	\$	
4.039	Hechura de gradas repelladas y afinadas en tunel - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ud	96.00	\$	\$	
4.04	Demolicion de losas inferiores de tunel ya construidas incluye desalojo y acarreo-	m2	161.93	\$	\$	
4.041	Losa de concreto para colocacion de ovalines en baños	m2	9.76	\$	\$	
4.042	Columnas de fachada en acceso Sur oriente Seccion 1.00 * 0.40 (falta diseño estructural)	m3	5.21	\$	\$	
4.043	Zapatas de columnas de fachada en acceso sur oriente (falta diseño estructural)	m3	1.92	\$	\$	
				Sub total, US\$:	\$	
<b>5</b>	<b>OBRAS DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS</b>					
5.001	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 15"	Ml	59.73	\$	\$	
5.002	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 24"	Ml	1.09	\$	\$	
5.003	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 12"	Ml	7.48	\$	\$	
5.004	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 10"	Ml	81.09	\$	\$	
5.005	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 8"	Ml	133.29	\$	\$	
5.006	Tubería flexible de PVC Reforzado ? 6"	Ml	86.99	\$	\$	
5.007	Tubería para bajantes PVC ? 6"	Ml	650.42	\$	\$	
5.008	Pozos de visita tipo1	Ud	1.00	\$	\$	
5.009	Pozos de visita tipo 2 (Reforzado)	Ud	3.00	\$	\$	
5.01	Cajas de registro	Ud	44.00	\$	\$	
5.011	Tragantes	Ud	17.00	\$	\$	
5.012	Cordón cuneta de concreto hidráulico, f'c=210 kg/cm2 (Tipo 1)	Ml	656.20	\$	\$	
5.013	Cordón cuneta de concreto hidráulico, f'c=210 kg/cm2 (Tipo 2)	Ml	601.52	\$	\$	
5.014	Cordón cuneta de concreto hidráulico, f'c=210 kg/cm2 (Tipo 3)	Ml	70.39	\$	\$	
5.015	Limpieza de tuberías existente	ml	504.52	\$	\$	
5.016	Limpieza de pozos construidos	Ud	9.00	\$	\$	
5.017	Construccion broqueles, repello interno y tapadera	Ud	9.00	\$	\$	
				Sub total, US\$:	\$	
<b>6</b>	<b>OBRAS DE RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS</b>					
6.001	Cisterna de Concreto Armado. Incluye volúmen de sistema contra incendios	SG	1.00	\$	\$	
6.002	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 3"	Ml	22.15	\$	\$	
6.003	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 2"	Ml	100.84	\$	\$	
6.004	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 1 1/2"	Ml	320.55	\$	\$	
6.005	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 1"	Ml	75.70	\$	\$	
6.006	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 3/4"	Ml	192.09	\$	\$	
6.007	Tuberías y accesorios para tuberías de agua potable 1/2"	Ml	125.51	\$	\$	
6.008	Medidor beta mj 2"	Ud	1.00	\$	\$	
6.009	Equipo de bombeo (sistema duplex 10 c.v.)	Ud	1.00	\$	\$	

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.				FECHA: 13/02/2015
	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II				
ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
6.010	Tuberías y accesorios para tuberías de aguas negras 8"	Ml	200.54	\$	\$
6.011	Tuberías y accesorios para tuberías de aguas negras 6"	Ml	99.73	\$	\$
6.012	Tuberías y accesorios para tuberías de aguas negras 4"	Ml	200.97	\$	\$
6.013	Tuberías y accesorios para tuberías de aguas negras 2"	Ml	80.39	\$	\$
6.014	Pozos de visita (Aguas Negras - Reforzado) tipo 2	Ud	4.00	\$	\$
6.015	Pozos de visita (Aguas Negras) tipo 1	Ud	2.00	\$	\$
6.016	Trampa de Grasa	Ud	1.00	\$	\$
6.017	Cajas colectoras de AN nuevas	Ud	13.00	\$	\$
6.018	Obras de terminacion de cajas colectoras existentes AN	Ud	4.00	\$	\$
6.019	Pozo de AN con caja sosten	Ud	1.00	\$	\$
6.02	Pozo para valvula de paso AP	Ud	1.00	\$	\$
6.021	Caja para medidor de flujo AP	Ud	1.00	\$	\$
6.022	Grifos	Ud	14.00	\$	\$
6.023	Pila de 2 alas	Ud	1.00	\$	\$
6.024	Limpieza de tuberías existentes	ml	220.83	\$	\$
6.025	Excavacion	m3	1,276.05	\$	\$
6.026	Relleno	m3	1,104.79	\$	\$
				Sub total, US\$:	\$
<b>7</b>	<b>MANPOSTERIA Y ACABADOS</b>				
7.001	Mampostería Reforzada. Paredes de bloque de 10 cm	M2	209.42	\$	\$
7.002	Mampostería Reforzada. Paredes de bloque de 15 cm	M2	873.30	\$	\$
7.003	Mampostería Reforzada. Paredes de celosía de bloque de 20 cm	M2	51.20	\$	\$
7.004	Mampostería Reforzada. Paredes ascensor de bloque doble de 20 cm	M2	461.30	\$	\$
7.005	Mampostería en muros. Muro MR1	M2	441.02	\$	\$
7.006	Mampostería en muros. Muro MR4	M2	68.64	\$	\$
7.007	Repellos	m2	4,332.28	\$	\$
7.008	Afinado	m2	2,580.05	\$	\$
7.009	Repellos de cuadrados	m2	525.00	\$	\$
7.01	Afinados de cuadrados	m2	525.00	\$	\$
7.011	Repello y afinado de pedestales	m2	123.84	\$	\$
7.012	Revestimiento de cerámica. Cerámica Nevada Brillante 35x60 cm	M2	405.38	\$	\$
7.013	Cerámica Agata 25x50cm Carmin, Anden A	M2	5.62	\$	\$
7.014	Cerámica Agata 25x50cm Naranja, Anden B	M2	5.62	\$	\$
7.015	Cerámica Agata 25x50cm Amarillo, Anden C	M2	5.62	\$	\$
7.016	Cerámica Agata 25x50cm Pistacho, Anden D	M2	5.62	\$	\$
7.017	Listelos de mosaico de vidrio en Menta 10 cm de alto baños administracion y centro de control	ml	96.00	\$	\$
7.018	Listelos de mosaico de vidrio en Amarillo 10 cm de alto baños publicos	ml	113.82	\$	\$
7.019	Instalacion de ceramica con adhesivo y sulacreado. 35x60cm	M2	371.18	\$	\$
7.02	Instalacion de ceramica con adhesivo y sulacreado. Anden A,B, C y D	M2	22.48	\$	\$
7.021	Instalacion de ceramica con adhesivo sulacreado. Listelos de mosaico	ml	179.15	\$	\$
7.022	Instalacion de porcelanato con adhesivo y emboquillado	M2	919.79	\$	\$
7.023	Pintura. Pintura de agua "primera mano"	M2	5,012.00	\$	\$
7.024	Pintura. Pintura de agua Latex acabado semibrillante en interiores	M2	3,236.00	\$	\$

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;">COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</td> <td style="width: 55%;"> <b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>   <b>PROYECTO:</b>  <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b> </td> <td style="width: 30%; vertical-align: top; text-align: right;">FECHA: 13/02/2015</td> </tr> </table>						COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	FECHA: 13/02/2015
COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	FECHA: 13/02/2015						
7.025	Pintura. Pintura de agua Latex acabado mate exterior	M2	1,776.00	\$	\$			
7.026	Paredes de tabla yeso	M2	218.72	\$	\$			
7.027	Cielo falso de tabla yeso	M2	984.49	\$	\$			
7.028	Viga tablateso una cara en area de tunel	ml	88.90	\$	\$			
7.029	Cielo falso tipo fibrolit (o similar) con suspension de aluminio	M2	35.81	\$	\$			
7.03	Tapial prefabricado de 4 mts de altura. Incluye dintel de corona y alambre electricado	M2	872.88	\$	\$			
7.031	Juntas de dilatacion en remate de paredes con columnas metalicas 15 cm (Panel de yeso con acabado y pintado exterior; con 1" de material elastomerico a lo largo de junta (columna-panel))	ml	262.76	\$	\$			
7.032	Demolicion de paredes observadas	m2	39.20	\$	\$			
7.033	Zocalo en area de piso porcelanato	ml	608.54	\$	\$			
Sub total, US\$:					\$			
<b>8</b>	<b>ESTRUCTURAS METALICAS</b>							
8.001	Columnas de Acero (Alt. Prom.: 4,50 mts) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	42.08	\$	\$			
8.002	Perno de Anclaje para Columnas de Acero, incluye tres tuercas, una arandela plana y placa inferior.	Ud	344.00	\$	\$			
8.003	Viga espaciales 18 m (6m+6m+6m de largo)	Ml	18.00	\$	\$			
8.004	Viga espaciales 10 m (6m+4m de largo)	Ml	10.00	\$	\$			
8.005	Viga espaciales 16 m (6m+4m+6m de largo)	Ml	32.00	\$	\$			
8.006	Viga metalica VMV - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	18.00	\$	\$			
8.007	Viga metalica VM1 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	47.79	\$	\$			
8.008	Viga metalica VM2 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	96.31	\$	\$			
8.009	Vigas de fascia F1 y F1-A (suministro e instalacion)	Ml	147.20	\$	\$			
8.01	Vigas de fascia F2 y F3 (suministro e instalacion)	Ml	400.00	\$	\$			
8.011	Vigas de fascia F4	Ml	39.12	\$	\$			
8.012	Vigas de fascia F5	Ml	42.90	\$	\$			
8.013	Forro de fascia de 1.20 m de alto F1 y F1-A y 2.20 m de alto para F2 y F3	M2	1,560.64	\$	\$			
8.014	Forro de fascia para F4 y F5	M2	94.32	\$	\$			
8.015	Polin C de 8", (incluye atiezadores)	Ml	1,489.10	\$	\$			
8.016	Tensores	Ml	1,430.58	\$	\$			
8.017	Zagros	Ml	1,123.20	\$	\$			
8.018	Defensas de hierro para ventanas	M2	198.00	\$	\$			
8.019	P11 Porton abatible doble hoja, 7.50 mts c/u	Ud	1.00	\$	\$			
8.02	P12 Porton corredizo, doble hoja, 4.80 mts c/u	Ud	1.00	\$	\$			
8.021	Viga V-1 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	20.00	\$	\$			
8.022	Viga V-2 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	80.00	\$	\$			
8.023	Viga V-3 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	60.00	\$	\$			
8.024	Polin de Techo P- 6" (Techos secundarios) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	226.59	\$	\$			
8.025	Polin de Techo P1 P-4" (Techos secundarios) - ACTUALIZACIÓN DISEÑO FINAL -	Ml	1,474.08	\$	\$			
8.026	Pintura de columnas ya instaladas, 1 de anticorrosivo + 2 de acabado final	ml	406.38	\$	\$			
8.027	Pintura de Viga espaciales 16 m (6m+4m+6m de largo) existente (1 capas de gris y de 2 de azul)	ml	352.00	\$	\$			
8.028	Instalacion de Vigas de fascia F1 y F1-A (ya fabricadas)+ pintura 1 capa anticorrosivo + 2 capas acabado final	ml	420.00	\$	\$			

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;">COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</td> <td style="width: 55%;">EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTO:</td> <td style="text-align: right;">FECHA: 13/02/2015</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</td> <td></td> </tr> </table>						COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.			PROYECTO:	FECHA: 13/02/2015		CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II	
COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.													
	PROYECTO:	FECHA: 13/02/2015												
	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II													
8.029	Viga V-2 Pintura anticorrosivo + acabado final (resoldar)	ml	152.00	\$	\$									
8.03	Viga V-3 Pintura anticorrosivo + acabado final (resoldar)	ml	152.00	\$	\$									
8.031	Pasamanos de escaleras acceso a tunel	ml	138.00	\$	\$									
8.032	Torniquetes	Ud	8.00	\$	\$									
8.033	Torniquete acceso minusvalidos	Ud	1.00	\$	\$									
Sub total, US\$:					\$									
<b>9</b>	<b>TECHOS</b>													
9.001	Techo Primario. Lámina aluminio galvanizado Estándar #24	M2	5,762.48	\$	\$									
9.002	Techo Secundario. Lámina aluminio galvanizado Estándar #24	M2	1,436.17	\$	\$									
9.003	Aislante termo acustico de 5 mm	M2	1,405.65	\$	\$									
9.004	Botaguas con Cenefa Lamina galvanizada #24	MI	532.94	\$	\$									
9.005	Botaguas liso Lamina Galvanizada #24	MI	440.81	\$	\$									
9.006	Cañuela entre fascia y canal lamina galvanizada #24	MI	597.05	\$	\$									
9.007	Canal en lamina galvanizada #24	MI	559.12	\$	\$									
Sub total, US\$:					\$									
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>													
10.001	Acometida 23 KV	Ud	1.00	\$	\$									
10.002	Subestacion (Transformador 300 KVA)	Ud	1.00	\$	\$									
10.003	Red de Tierra	Ud	1.00	\$	\$									
10.004	Suministro, instalacion y puesta en marcha de Planta de Emergencia	Ud	1.00	\$	\$									
10.005	Suministro e instalacion Switch de transferencia automática 600 A	Ud	1.00	\$	\$									
10.006	Luminaria de oficina (T8 3x32W)	Ud	115.00	\$	\$									
10.007	Luminaria foco + receptaculo	Ud	11.00	\$	\$									
10.008	Luminaria de Andén (Tipo Campana 175W)	Ud	66.00	\$	\$									
10.009	Luminaria de tunel ( Tipo Wall pack 150W)	Ud	13.00	\$	\$									
10.01	Luminaria Perimetral (Tipo reflector 150 W)	Ud	17.00	\$	\$									
10.011	Luminaria de Emergencia (Tipo Halógena)	Ud	10.00	\$	\$									
10.012	Aires Acondicionados (tipo minisplit) 12K BTU	Ud	5.00	\$	\$									
10.013	Aires Acondicionados (tipo minisplit) 24K BTU	Ud	3.00	\$	\$									
10.014	Aires Acondicionados (tipo minisplit) 36K BTU	Ud	19.00	\$	\$									
10.015	Interruptor general	Ud	1.00	\$	\$									
10.016	Sub-alimentadores	Ud	20.00	\$	\$									
10.017	Sub-Tableros	Ud	15.00	\$	\$									
10.018	Tableros de distribucion 2 Circuitos	Ud	5.00	\$	\$									
10.019	Instalaciones de red de tomacorrientes 110 V/220V	Ud	163.00	\$	\$									
Sub total, US\$:					\$									
<b>11</b>	<b>DISEÑO DE COMUNICACIONES</b>													
11.001	Sistema informatico y almacenamiento	SG	1.00	\$	\$									
11.002	Servidor de Comunicaciones Unificadas	SG	1.00	\$	\$									
11.003	Switches y UPS	SG	1.00	\$	\$									
11.004	Sistema de pantallas electronicas	SG	1.00	\$	\$									
11.006	Cableado y canalización. Fibra Óptica	MI	320.00	\$	\$									
11.007	Cableado y canalización. Canalización de fibra óptica	MI	270.00	\$	\$									
11.008	Cableado y canalización. Canalización de UTP	MI	900.00	\$	\$									

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;">COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</td> <td style="width: 55%;"> <b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>   <b>PROYECTO:</b>  <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b> </td> <td style="width: 30%; vertical-align: top;">FECHA: 13/02/2015</td> </tr> </table>						COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	FECHA: 13/02/2015
COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	FECHA: 13/02/2015						
11.009	Cableado y canalización. Polarización con cable N° 6	Ml	370.00	\$	\$			
				Sub total, US\$:	\$			
<b>12 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>								
12.001	Señales informativas de Identificación(3.00 x0.40)	Ud	2.00	\$	\$			
12.002	Señales preventivas (0.76 x 0.76)	Ud	3.00	\$	\$			
12.003	Señales preventivas (0.90 x 0.30)	Ud	3.00	\$	\$			
12.004	Señales reglamentaria (0.61 x 0.91)	Ud	23.00	\$	\$			
12.005	Señales reglamentaria (0.77 x 0.77) ALTO	Ud	1.00	\$	\$			
12.006	Pintura termoplástica para líneas discontinuas	Ml	1,104.55	\$	\$			
12.007	Pintura termoplástica para líneas de orilla continuas	Ml	1,506.42	\$	\$			
12.008	Vialetas reflectivas una cara	Ud	159.00	\$	\$			
12.009	Vialetas reflectivas dos caras	Ud	15.00	\$	\$			
12.01	Flechas multigiros (izq)	Ud	3.00	\$	\$			
12.011	Flechas giro (derecha)	Ud	4.00	\$	\$			
12.013	Flechas un solo sentido	Ud	34.00	\$	\$			
12.014	Flechas un giro(izquierda)	Ud	15.00	\$	\$			
12.015	PINTURA DE PASO PEATONAL TIPO ESCALERA	M2	122.04	\$	\$			
12.016	PINTURA DE NO ESTACIONAR TIPO CEBRA (BLANCO Y AMARILLO) ENTRADA CASETA NORTE-OTE	M2	29.70	\$	\$			
12.017	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "ZONA DE CARGA"	UND	2.00	\$	\$			
12.018	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "EXCLUSIVO AMBULANCIA"	UND	1.00	\$	\$			
12.019	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "EXCLUSIVO " (DIBUJO SILLA DE RUEDA)	UND	1.00	\$	\$			
12.020	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "CEDA EL PASO"	UND	2.00	\$	\$			
12.021	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "ALTO"	UND	8.00	\$	\$			
12.022	PINTURA SEÑALES HORIZONTALES "PARADA DE BUS"	UND	24.00	\$	\$			
				Sub total, US\$:	\$			
<b>13 SEÑALETICA</b>								
13.001	Tipografica. DIR 01 Señal entrada (1.30 x 0.40 mts)	Ud	2.00	\$	\$			
13.002A	Adherida a pared. REG 01 Señal planta de emergencia (1.10 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002B	Adherida a pared. REG 02 Señal peligro - alto voltaje (1.10 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002C	Adherida a pared. REG 03 Señal acceso restringido (1.10 x 0.20 mts)	Ud	4.00	\$	\$			
13.002D	Adherida a pared. REG 04 Señal área de mantenimiento (1.20 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002E	Adherida a pared. REG 05 Señal cuarto de control eléctrico (1.40 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002F	Adherida a pared. REG 06 Señal no mascotas (0.80 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002G	Adherida a pared. REG 07 Señal prohibido fumar (0.90 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002H	Adherida a pared. REG 08 Señal no parquear (0.80 x 0.20 mts)	Ud	5.00	\$	\$			
13.002I	Adherida a pared. REG 09 Señal prohibido portar armas (1.20 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			
13.002J	Adherida a pared. REG 10 Señal prohibido cruce sobre pavimento (1.50 x 0.20 mts)	Ud	4.00	\$	\$			
	Adherida a pared. REG 11 Señal Zona de carga	Ud	1.00	\$	\$			
13.002K	Adherida a pared. DIR 04 Señal salida de emergencia (1.10 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$			

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.				FECHA: 13/02/2015
	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II				
ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
13.002L	Adherida a pared. DIR 05 Señal ruta de evacuación (1 x 0.20 mts)	Ud	2.00	\$	\$
13.002M	Adherida a pared. ID 08 Señal mujeres (0.70 x 0.20 mts)	Ud	3.00	\$	\$
13.002N	Adherida a pared. ID 09 Señal hombres (0.70 x 0.20 mts)	Ud	3.00	\$	\$
13.002O	Adherida a pared. ID 10 Señal teléfonos (0.60 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002P	Adherida a pared. ID 11 Señal cajeros automáticos (1.10 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002Q	Adherida a pared. ID 12 Señal atención a usuarios discapacitados (1.70 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002R	Adherida a pared. ID 13 Señal sub-estación (0.70 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002S	Adherida a pared. ID 14 Señal oficinas administrativas (1.20 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002T	Adherida a pared. ID 15 Señal acceso exclusivo para discapacitados (1.80 x 0.20 mts)	Ud	3.00	\$	\$
13.002U	Adherida a pared. ID 16 Señal vehiculos de emergencia (1.20 x 0.20 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.002V	Adherida a pared. ID 20 Sticker puerta de ascenso (0.80 x 2 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.003A	Empotradas a pared. INF 01 Banner de boletería (1.20 x 2.50 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003B	Empotradas a pared. INF 02 Banner SITRAMSS para vestibulo (5 x 2 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003C	Empotradas a pared. DIR 02 Señal salida (1.30 x 0.40 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003D	Empotradas a pared. ID 01 Letras en metal (0.95 x 4.50 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003E	Empotradas a pared. ID 02 Señal boletería (1.30 x 0.40 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003F	Empotradas a pared. ID 03 Señal Información (1.50 x 0.40 mts)	Ud	2.00	\$	\$
13.003G	Empotradas a pared. ID 04 Señal acceso a andenes B, C, D (2.50 x 0.40 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.003H	Empotradas a pared. ID 05 Señal área de comercios (2.50 x 0.40 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.003I	Empotradas a pared. ID 06 Señal punto de encuentro (2.20 x 0.40 mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.004A	Colgantes. DIR 03 Señal baños/andenes (1.30 x 0.40 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.004B	Colgantes. DIR 06 Señal salidas hacia andenes (3 x 0.80 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.005A	Bandera. ID 17 Señal de bandera gradas (0.50 x 0.20 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.005B	Bandera. ID 18 Señal de bandera ascensor (0.60 x 0.20 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.006A	Totem. INF 03 Tótems para andenes (1.20 x 2.80 mts)	Ud	8.00	\$	\$
13.006B	Totem. ID 21 Tótem triangular andenes (0.80 x 2 mts)	Ud	11.00	\$	\$
13.007A	Pintura. DIR 07 Diseño en gradas desde y hacia túnel de acceso	Ud	16.00	\$	\$
13.007B	Pintura. ID 23 Líneas en paredes túnel (lateral de ascensores • área total x 4 colores: 41.8 x 4 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.007C	Pintura. ID 24 Líneas en paredes túnel (lateral de escalera • área total x 4 colores: 25.8 x 4 mts)	Ud	2.00	\$	\$
13.007D	Pintura. ID 07 Sticker de piso punto de encuentro ( 2 x 2mts)	Ud	1.00	\$	\$
13.008	Cubo colgante. ID 19 Cubo suspendido de techo de andén (2 x 2 mts)	Ud	4.00	\$	\$
13.009	Cubo en Poste. ID 22 Cubo rutas andenes (0.40 x 0.40 mts x lado)	Ud	25.00	\$	\$
				Sub total, US\$:	\$
<b>14</b>	<b>OBRAS AMBIENTALS</b>				
14.000A	Arachis bolsa 8" x 9"	Ud	5,600.00	\$	\$
14.000B	Veranera corriente bolsa 8" x 9"	Ud	750.00	\$	\$
14.000C	Dracaena Magenta de 2.5 a 3 mts de altura	Ud	4.00	\$	\$
14.000D	Rocas decorativas	Ud	6.00	\$	\$

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;"> <b>COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</b> </td> <td style="width: 55%; border: none;"> <b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>   <b>PROYECTO:</b>  <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b> </td> <td style="width: 30%; vertical-align: top; border: none;"> <b>FECHA: 13/02/2015</b> </td> </tr> </table>						<b>COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</b>	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	<b>FECHA: 13/02/2015</b>
<b>COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014</b>	<b>EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.</b>  <b>PROYECTO:</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II</b>	<b>FECHA: 13/02/2015</b>						
14.000E	Camionadas de 6 m3 de tierra negra	M3	30.00	\$	\$			
Sub total, US\$:					\$			
<b>15 CONTROL Y ACCESO DE SEGURIDAD</b>								
15.001A	Camaras de Seguridad. Tipo C1	Ud	4.00	\$	\$			
15.001B	Camaras de Seguridad. Tipo C2	Ud	17.00	\$	\$			
15.001C	Camaras de Seguridad. Tipo C3	Ud	29.00	\$	\$			
15.002	Cable estructurado	Ud	1.00	\$	\$			
15.003	Sistema de Sonido y Voz	Ud	1.00	\$	\$			
15.004	Extintores portatiles	Ud	22.00	\$	\$			
Sub total, US\$:					\$			
<b>16 PISOS</b>								
16.001A1	Concreto pulido (losa 10 cm) con color integral con sellador satinado antideslizante	M2	4,093.18	\$	\$			
16.001A2	Concreto estampado (losa 10 cm) en franja de seguridad perimetral y en gradas	M2	182.57	\$	\$			
16.001A3	Franja de seguridad entre escalera y elevador	M2	124.33	\$	\$			
16.001A4	Piso de concreto (10 cm) en muelle de carga	M2	229.22	\$	\$			
16.001A5	Piso de concreto (10 cm) en zona con material porcelánico	M2	919.79	\$	\$			
16.001B1	Pisos de Porcelanato en oficinas, locales, baños	M2	919.79	\$	\$			
16.003B3	Adhesivo Solaqueado, mano de obra	M2	919.79	\$	\$			
16.002	Engramados	m2	865.13	\$	\$			
7.034	Señalítica en piso - Hechura e instalacion de baldosas de 0.40x0.40 m. para personas con visibilidad reducida	ml	564.10	\$	\$			
Sub total, US\$:					\$			
<b>17 PUERTAS</b>								
17.001A	P1 Aluminio anodizado natural y vidrio claro 1.85x2.40	Ud	9.00	\$	\$			
17.001B	P2 Marco de madera y forro de plywood	Ud	2.00	\$	\$			
17.001C	P3 Marco de madera y forro de plywood y rostro de formica	Ud	30.00	\$	\$			
17.001D	P4 Metalica doble forro	Ud	4.00	\$	\$			
17.001E	P5 Marco de madera y forro de plywood	Ud	15.00	\$	\$			
17.001F	P6 Marco de madera y forro de plywood	Ud	7.00	\$	\$			
17.001G	P7 Aluminio anodizado natural y vidrio reflectivo light blue	Ud	1.00	\$	\$			
17.001H	P8 Metalica doble forro, doble hoja	Ud	4.00	\$	\$			
17.001I	P9 Metalica de tubo galvanizado y malla ciclon	Ud	2.00	\$	\$			
17.001J	P10 Metalica doble forro	Ud	2.00	\$	\$			
17.001K	P13 Porton corredizo, 1 hoja, 5.00 mts	Ud	1.00	\$	\$			
17.001L	P14 Marco de madera y forro de plywood	Ud	2.00	\$	\$			
17.001M	P15 Cortina metalica para hueco de 8 mts de ancho x 3.60 de alto	Ud	1.00	\$	\$			
17.001N	P16 Puerta metalica doble hoja para basurero 2.50 mts c/u	Ud	1.00	\$	\$			
17.001O	P17 Puerta metalica para bomba de cisterna	Ud	2.00	\$	\$			
Sub total, US\$:					\$			
<b>18 VENTANAS</b>								
18.001A	V1 Sistema 120-121 alum. Anod. Nat. vidrio claro 10 mm	Ud	1.00	\$	\$			
18.001B	V2 Sistema 120-121 en "L" Alum. Anod. Nat. vidrio claro 10 mm	Ud	1.00	\$	\$			
18.001C	V3 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	6.00	\$	\$			
18.001D	V3' Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$			

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014		EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.			FECHA: 13/02/2015
		PROYECTO:			
		CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II			
18.001E	V4 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001F	V5 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001G	V6 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	4.00	\$	\$
18.001H	V7 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	2.00	\$	\$
18.001I	V8 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	2.00	\$	\$
18.001J	V9 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	2.00	\$	\$
18.001K	V10 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	4.00	\$	\$
18.001L	V11 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	4.00	\$	\$
18.001M	V12 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	2.00	\$	\$
18.001N	V13 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	3.00	\$	\$
18.001O	V14 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001P	V15 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	4.00	\$	\$
18.001Q	V16 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	13.00	\$	\$
18.001R	V17 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	13.00	\$	\$
18.001S	V18 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	4.00	\$	\$
18.001T	V19 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001U	V20 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	5.00	\$	\$
18.001V	V21 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001W	V22 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	3.00	\$	\$
18.001X	V23 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	21.00	\$	\$
18.001Y	V24 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	3.00	\$	\$
18.001Z	V25 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	3.00	\$	\$
18.001AA	V26 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001BB	V27 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	21.00	\$	\$
18.001CC	V28 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001DD	V29 Sistema Proyectable, vidrio reflectivo light blue, 6 mm	Ud	10.00	\$	\$
18.001EE	V30 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001FF	V31 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001GG	V32 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm	Ud	1.00	\$	\$
18.001HH	V33 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm (cenro de control)	Ud	1.00	\$	\$
18.001II	V34 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm (cenro de control)	Ud	1.00	\$	\$
18.001JJ	V35 Sistema 120-121, Fija, vidrio claro 6 mm (cenro de control)	Ud	1.00	\$	\$
				Sub total, US\$:	\$
<b>19</b>	<b>ARTEFACTOS SANITARIOS</b>				
19.001A	Inodoro estándar	Ud	35.00	\$	\$
19.001B	Orinal de fluxometro estándar	Ud	9.00	\$	\$
19.001C	lavabo tipo ovalin con llave tipo estandar	Ud	28.00	\$	\$
19.001D	Dispensador de papel higienico jumbo 9"	Ud	34.00	\$	\$
19.001E	Dispensador de jabon liquido vertical, 40 oz	Ud	17.00	\$	\$
19.001F	Secador de manos c/ sensor, WDYER	Ud	12.00	\$	\$
19.001G	Barra de seguridad en "L" acero inox , 10-3750	Ud	4.00	\$	\$
19.001H	Papelera	Ud	34.00	\$	\$
				Sub total, US\$:	\$
<b>20</b>	<b>SISTEMA DE INCENDIOS</b>				
20.001	Tuberia 4" incluye anclajes	ml	30.15	\$	\$

## SECCION 7. LISTA DE CANTIDADES / (PLAN DE OFERTA)

COMPARACION DE PRECIOS N° CDP - 45/2014	EMPRESA LICITANTE: CONSTRUCTORA DISA S.A. DE C.V.				FECHA: 13/02/2015
	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACION DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, FASE II				
ITEM	PARTIDAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	VALOR PARCIAL US\$
20.002	Tubería 2" incluye anclajes	ml	194.66	\$	\$
20.003	Toma siamesa	u	1.00	\$	\$
20.004	Bomba para cisterna recomendada 25HP	u	1.00	\$	\$
20.005	Gabinetes	u	4.00	\$	\$
20.006	Excavacion	m3	158.70	\$	\$
20.007	Relleno	m3	158.07	\$	\$
Sub total, US\$:					\$

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$</b>
<b>COSTO INDIRECTO Y UTILIDADES</b>	<b>\$</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (SIN IVA)</b>	<b>\$ 4148,469.87</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 539,301.08</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (MAS IVA)</b>	<b>\$ 4687,770.95</b>

Ing. Ángel Antonio Díaz Guevara  
Representante Legal  
Constructora DISA S.A. de C.V.

Antiguo Cuscatlan, 13 de febrero de 2015

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las diez horas con cinco minutos del día once de mayo de dos mil quince.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el veinte de abril del año en curso, se ha recibido solicitud de información a nombre del señor Ismael Adolfo Turcios Rosales, identificada con la referencia número trescientos dieciocho, quien solicita: Información Pública relacionada a la Construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador según detalle: a) Informe sobre mecanismo utilizado para la contratación; b) Fecha de publicación de convocatoria o de envío de invitación a participar del proceso de contratación; c) copia de la resolución en la cual se fundamenta la contratación; d) Copia del contrato suscrito ente el MOP y la empresa DISA S.A DE C.V., para la Construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador; e) Copia de la orden de inicio para la Construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador; f) Copia del programa o plan de obra de la Construcción de la Terminal de Integración del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador detallando cronograma de ejecución de la obra, nombre de tareas, duración de tarea o etapa, costo de cada tarea, plazo de entrega y metas; y g) Copia del presupuesto global de la obra detallando por gastos, rubro de materiales, salarios, honorarios, utilidades, gastos de operación y modalidad de pago.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en

poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del art. 66 LAIP y 54 de su Reglamento, la falta de algunos de los requisitos establecidos en los artículos citados tiene como consecuencia que no se constituye en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la Ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento. Para el caso en comento, el suscrito advierte que la solicitud de acceso cumplió con los requisitos previamente señalados en la Ley. Por lo tanto, resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por el señor Turcios Rosales

Que mediante resolución de las quince horas del día cuatro de mayo del presente año en base al artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se solicitó una prórroga en el plazo para emitir respuesta debido a la complejidad que la misma presentaba, siendo su nueva fecha de entrega el día once de mayo del año en curso.

En el presente caso, se recibió respuesta por medio del oficio GPTAMSS/08052015 de fecha ocho de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado Cristóbal Cuellar Alas en su calidad de Gerente del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador Ad Honorem, mediante el cual pone a disposición la información que fue solicitada en forma digital.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese el oficio GPTAMSS/08052015 de fecha ocho de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado Cristóbal Cuellar Alas en su calidad de Gerente del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador Ad Honorem.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**  
Viceministerio de Transporte  
Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.  
Tel. 22133-3607. correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.